

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 31 de mayo de 2022

Número 2.122

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (006/2022/050), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 23 de mayo de 2022

Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario General del Pleno: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Cayetana Hernández de la Riva, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

6

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 004/2022/033, ordinaria, de 18 de abril de 2022.
- Sesión 005/2022/039, extraordinaria y urgente, de 18 de abril de 2022.

| | |
|---|---|
| Página | 6 |
| - Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hernández de la Riva y el Sr. Secretario. | |
| - Votación y aprobación de las actas. | |

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

| | |
|---|---|
| Página | 6 |
| - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva. | |
| - Votación y aprobación de la propuesta. | |

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 5.773.965,23 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

| | |
|---|---|
| Página | 9 |
| - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva. | |
| - Votación y aprobación de la propuesta. | |

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 2.370.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

| | |
|---|---|
| Página | 9 |
| - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva. | |
| - Votación y aprobación de la propuesta. | |

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 20.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

| | |
|---|---|
| Página | 9 |
| - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva. | |
| - Votación y aprobación de la propuesta. | |

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

| | |
|---|---|
| Página | 9 |
| - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva. | |
| - Votación y aprobación de las propuestas. | |

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 9 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 9 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 9 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000774, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las informaciones aparecidas en "www.eldiario.es" sobre un Jefe de División de la EMT, si "desde la Dirección General de Transformación de la Gestión e Inspección General de los Servicios se ha tramitado algún tipo de procedimiento relacionado con lo publicado, indicando el tipo de procedimiento, la fecha de inicio y el estado en que se encuentra".

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.

- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000775, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer las actuaciones que se han llevado a cabo para cumplir con el acuerdo de la Junta de Portavoces de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, de 28 de abril pasado, adoptado por unanimidad, "por el que se instaba al equipo de gobierno a la inscripción en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid de todos los contratos de emergencia celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas públicas, en un plazo no superior a 30 días, a contar desde la fecha de la citada Junta de Portavoces".**
- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Rodrigo Bravo y el Sr. Secretario.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000782, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el plan estratégico actualizado a la fecha de la Dirección General de Comercio para garantizar la dinamización, desarrollo y promoción de los mercados municipales de Madrid".**
- Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. Secretario.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000783, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo ha sido reestructurada la Agencia de Empleo para "enfocarla a sectores concretos" y "cubrir la demanda de las PYMES madrileñas".**
- Página 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Meneses Castillo.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000801, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Gobierno para impulsar la reindustrialización de la ciudad".**
- Página 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8000802, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz Adjunto del Grupo Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "cuál es la estrategia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para la inclusión del programa 4º ESO MÁS EMPRESA de la Comunidad de Madrid en el proyecto de Madrid Talento para la captación de futuros empleados y empleadas públicas".**
- Página 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Sánchez Díaz.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8000803, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer "cómo valora la gestión que está realizando de los viveros de empresas".**
- Página 20
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8000811, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la posibilidad de iniciar "alguna acción disciplinaria" por el hecho de que el actual Jefe de Prensa de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) no haya comparecido a la Comisión no Permanente de Investigación.**
- Página 22
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Collado Martínez.
- Punto 20.- Pregunta n.º 2022/8000819, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer ante el desistimiento de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por acuerdo de 3 de febrero de 2022, de la tramitación del proyecto de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de**

Estacionamiento de Vehículos, "los informes que avalan la legalidad de tal acuerdo, a la vista de la normativa vigente y de la jurisprudencia al respecto".

Página 23
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 21.- Pregunta n.º 2022/8000820, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer en relación con la adjudicación a "Ernst & Young, S. L del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN FONDOS EUROPEOS REFª PC-MER/2021/00023-ORD", cuál es el grado de ejecución en los términos señalados en la iniciativa.

Página 25
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Chica Marcos y el Sr. Secretario.

Comparecencias**Punto 22.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000805, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, en relación con la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la iniciativa para que se "reuniese un grupo de trabajo para estudiar la implantación en los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de la directiva Directiva (UE) 2019/1937 denominada Whistleblower", se pronuncie sobre si "se puede comprometer a convocar sin más dilaciones el mismo" con los demás extremos señalados en la iniciativa.**

Página 26
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Canal Muñoz, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Secretario.

C) RUEGOS**Punto 23.- Ruego n.º 2022/8000810, formulado por el concejal Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando la creación de un grupo de trabajo con los grupos políticos para incorporar a las instrucciones de contratación municipales una nueva exigencia a los licitadores, con el alcance señalado en el ruego, teniendo en cuenta las determinaciones de la directiva whistleblower.**

Página 33
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Canal Muñoz,

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.

Página 34

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Buenos días, buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo con una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se celebra sesión 006/2022/050, ordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo, prevista para hoy lunes 23 de mayo de 2022 a sus doce horas y treinta minutos, se celebra en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4, de Madrid. Sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 004/2022/033, ordinaria, de 18 de abril de 2022.**
- **Sesión 005/2022/039, extraordinaria y urgente, de 18 de abril de 2022.**

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

La Presidenta: Bien, quedarían, por tanto, aprobadas ambas actas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 18 de abril de 2022 (004/2022/033), ordinaria y (005/2022/039), extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Secretario General: Se han presentado cuatro enmiendas: una a la totalidad y una parcial por parte del Grupo Municipal VOX, una parcial del Grupo Municipal Socialista y otra parcial conjuntamente por el Grupo Municipal del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se daría por leído el punto y se pasaría directamente a votación en los términos ya advertidos y señalados en la Junta de Portavoces y de acuerdo con los cuadros de votación puestos a disposición de los señores concejales.

En primer lugar, si le parece oportuno a la Presidencia, se sometería a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal VOX.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva**: En contra.

La Presidenta: Bien, quedaría, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad.

Pasaríamos, señor secretario...

El Secretario General: Al siguiente apartado. Es una enmienda parcial del Grupo Municipal VOX, número de registro 0760.

La Presidenta: Bien, pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva**: En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada, por tanto, la enmienda parcial del Grupo Municipal VOX.

Pasamos a la siguiente votación, señor secretario.

El Secretario General: En tercer lugar, efectivamente, la enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista de Madrid, número de registro 0758.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El Secretario General: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva**: En contra.

El Secretario General: Rechazada.

La Presidenta: Sí. Quedaría rechazada, por tanto, esta enmienda parcial al Grupo Socialista.

Cuarta votación, señor secretario.

El Secretario General: La enmienda presentada conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía 0765 del registro.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Con mi sorpresa de las votaciones en contra o a favor porque son idénticas, pues yo también a favor, con lo cual incorporo todos los matices.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Pues yo me voy a reservar el sentido del voto también.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva**: A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada esta transaccional entre el Grupo Ciudadanos y Partido Popular.

El Secretario General: Lo que nos permite someter a votación el texto resultante de integrar precisamente esta enmienda al texto propuesto por la

Junta de Gobierno, incluyendo también la habilitación en favor del presidente del Pleno para poder corregir posibles erratas que se detecten o pudieran detectarse durante la sesión o después de la misma.

La Presidenta: Bien, pues, ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

La Presidenta: Bien, quedaría por tanto aprobado el texto incluyendo la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos.

El Secretario General: Una última pregunta. ¿Desean los grupos municipales que han visto rechazadas sus enmiendas mantenerlas para su defensa en el Pleno, concretamente el Grupo Municipal VOX y Grupo Municipal Socialista? ¿Se reservan?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, a favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, nos reservamos, vamos.

El Secretario General: Visto.

La Presidenta: Bien.

Pues pasaríamos al siguiente punto del orden del día, las propuestas de la Junta de Gobierno.

Tiene la palabra el señor secretario.

(El resultado de las votaciones de las enmiendas correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el documento adjunto al expediente:

En el citado cuadro los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto - GM

Grupo Municipal VOX - VOX

Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE

Grupo Municipal Más Madrid - MM

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's

Grupo Municipal del Partido Popular - PP

Asimismo, el sentido de la votación efectuada se refleja conforme a las siguientes letras:

S - Voto a favor

N - Voto en contra

A - Abstención

RV - Reserva de voto

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, previa incorporación de la enmienda aprobada (nº de registro 2022/8000765) y de la introducción de un nuevo párrafo 2º en la citada propuesta ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía (3), 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del proyecto definitivo de la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con incorporación de la enmienda aprobada, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora adjunto al presente dictamen.

Las concejalas de los Grupos Municipales Vox y Socialista de Madrid (Sra. Cabello López y Sra. López Araujo) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno

de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 5.773.965,23 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 y 5 del orden del día).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 3, 4 y 5 se darían por leídos, se someten directamente a votación; 3, 4 y 5.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas estas propuestas, desde el punto 3 al punto 5.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Así es.

Dictamen favorable de los tres lo que nos permite pasar al siguiente bloque.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la

Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 2.370.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 20.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día).

El Secretario General: Puntos 6 al 11. Son sendos expedientes que refieren a otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal en relación con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, e IBI; y también —solo un segundito para preparar el cuadro de votaciones— se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación los puntos 6 al 11.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Arganzuela y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, también aprobados estos puntos del 6 al 11.

El Secretario General: Efectivamente, dictamen favorable de todos ellos por lo que podríamos pasar al siguiente epígrafe del orden del día.

Parte de información, impulso y control.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial

interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6, 8, 9, 10 y 11 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6, 7, 9, 10 y 11 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6, 7, 8, 10 y 11 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los

Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6, 7, 8, 9 y 11 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejales del Grupo Mixto y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000774, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las informaciones aparecidas en "www.eldiario.es" sobre un Jefe

de División de la EMT, si "desde la Dirección General de Transformación de la Gestión e Inspección General de los Servicios se ha tramitado algún tipo de procedimiento relacionado con lo publicado, indicando el tipo de procedimiento, la fecha de inicio y el estado en que se encuentra".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de su pregunta la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Desgraciadamente el Ayuntamiento de Madrid está copando muchos titulares. En este caso, es debido a que, por lo visto, ha habido una persona que dejó su puesto para trabajar precisamente en los pliegos de licitación de un concurso que luego fue adjudicado dentro del área donde él solía trabajar, según la información que han dado los periódicos, y luego volvió. Y estos son temas preocupantes donde yo creo que el Ayuntamiento tiene que desplegar todas las herramientas, que nosotros siempre estamos defendiendo desde nuestro grupo municipal, pues para intentar saber qué ha ocurrido y si hay que abrir algún tipo de expediente disciplinario. Por eso he acudido a las competencias de la Inspección de Servicios y quería saber si se había iniciado algún trámite.

Nada más. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Buenos días a todos.

Señora Cabello, compartimos, por supuesto, el Equipo de Gobierno, todos los aquí presentes, su preocupación por cualquier escándalo que pueda dañar la imagen de la institución. No obstante, le tengo que informar que, según decreto de competencias aprobado por acuerdo del 27 de junio de 2019, por la Junta de Gobierno, la subdirección general de Gestión de la Transformación e Inspección de los Servicios no tiene competencias en el ámbito de las empresas públicas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Bien, es verdad que el otro día me lo indicó, me lo dijo por teléfono, pero precisamente quería traer esta pregunta y no modificarla aun a sabiendas de que, efectivamente, estaba fuera del ámbito de las competencias de la Inspección de Servicios, porque esto es lo que ha estado ocurriendo en la Administración. Se nos crean lagunas, lagunas porque ahora mismo no tengo ni idea si la Empresa Municipal de la Vivienda tiene competencia, no tiene competencia, si tiene funcionarios especializados para poder investigar, para abrir, incoar expedientes. ¿Por qué? Porque la Inspección de Servicios tiene su sentido de ser, y tiene su sentido de ser no solamente en el ámbito del Ayuntamiento, en la Administración local, sino es que también lo tiene en la Administración general del Estado, en el ámbito autonómico.

Y, ¿qué ocurre? Que a base de ir desperdigando las competencias nos quedamos sin un instrumento eficaz, que debería ser eficaz porque debería estar nutrida esta Inspección de Servicios de funcionarios especializados para que con todas las garantías que ofrece la normativa se puedan incoar expedientes, se puedan hacer investigaciones, una información reservada, y ahora no tengo ni idea, y yo no soy consejera de la Empresa Municipal de Transportes, pero ahora no tengo ni idea de en qué situación tenemos este caso, porque es un caso grave; es un caso grave que, por cierto, tengo que decir que me he encontrado dentro de la Administración. He tenido personal a mi cargo en alguna circunstancia que dejaba, aparecía y desaparecía como el Guadiana, para trabajar para empresas que luego acudían a licitaciones y que esas licitaciones luego salían favorables porque realmente los técnicos que trabajan en lo suyo son buenos y lo hacen bien y saben qué cosas tienen que poner los expedientes.

Entonces, me preocupa mucho saber qué puede hacer el Ayuntamiento para que, en un caso tan grave como este, que estamos hablando de una comisión muy importante para hacer un trabajo dentro de una compatibilidad, que posiblemente exista esa compatibilidad porque tampoco a lo mejor el funcionario... Es que, como no lo sabemos, no lo podemos investigar, ¿no? Pero sí que es preocupante que se hayan desgajado las competencias de la Inspección de Servicios para que al final nadie pueda investigar.

Entonces, sí que le agradecería que nos dijera si el Ayuntamiento, dentro de las competencias centrales que puede ejercer, se está preocupando por este caso.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez**: Con mucho gusto le contesto.

También en la Administración general del Estado, que usted conoce bien, las inspecciones van

por ministerios y una central en Economía, y las empresas tienen su propio régimen disciplinario sometido a los convenios colectivos respectivos.

En este caso concreto, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid es una sociedad anónima del Ayuntamiento de Madrid cien por cien y debo recordarle que el artículo 5.1 del Reglamento Orgánico de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción precisa su propio ámbito de competencias, que es mucho más extenso que el de la Inspección General de Servicios. En este caso, el ámbito alcanza al Ayuntamiento, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, entre ellas la EMT, las fundaciones y los consorcios.

Por eso invito a su grupo a que en vez de dirigirse a un órgano centralizado para indagar cómo está este expediente, se dirija a la oficina que acabo de mencionar. Y, por supuesto, todo el apoyo de la Inspección para cualquier asunto que vean preciso esclarecer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000775, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer las actuaciones que se han llevado a cabo para cumplir con el acuerdo de la Junta de Portavoces de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, de 28 de abril pasado, adoptado por unanimidad, "por el que se instaba al equipo de gobierno a la inscripción en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid de todos los contratos de emergencia celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas públicas, en un plazo no superior a 30 días, a contar desde la fecha de la citada Junta de Portavoces".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Gracias.

Doy la pregunta por leída.

La Presidenta: Responderá a su pregunta en este caso, señor Montejo, el señor Rodrigo Bravo, director general de Contratación y Servicios, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo**: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Con motivo del acuerdo de la Junta de Portavoces de la Comisión permanente de Vigilancia de la Contratación del 28 de abril pasado, desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a través de la dirección general que me honro en presidir, y en dirigir más bien, se dio traslado a todos los responsables de contratación de las áreas, de los distritos, de los organismos autónomos y de las empresas del sector público con dos peticiones para dar cumplimiento a lo que se acordó en esa Junta de Portavoces. Por una parte, se les requirió los expedientes completos de todos los contratos de emergencia aprobados en los años 2020, 2021 y 2022, debiéndose incluir en esos expedientes la totalidad de la documentación que los conforman, incluida la factura y la conformidad o recepción que se haya otorgado a las respectivas prestaciones, así como todas las incidencias contractuales que se hubiesen tramitado en relación con los referidos contratos. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, siempre que por supuesto fuese reglamentariamente posible y no se hubiese hecho ya, que se procediese a continuación a inscribir en el registro todos los contratos de emergencia celebrados junto con aquella documentación que está prevista en el artículo 6.2 del Reglamento del Registro de Contratos. La fecha plazo que se les dio a todos los organismos y responsables que he mencionado fue el 20 de mayo, que fue el viernes pasado, y esperamos que a lo largo de esta semana podamos poner a disposición de todos los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación la documentación que hemos recibido y que estamos recibiendo, todavía no se ha terminado, esperemos que lo haga en los próximos días para que puedan consultarla. Vamos a procurar además que sea a través de Teams si es posible, lo preguntaremos a la Secretaría de la comisión, porque es una documentación bastante abundante, con el fin de que todos tengan conocimiento completo de los expedientes que se reclamaron y solicitaron.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Rodrigo Bravo.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, muchas gracias por la respuesta, que bien habría estado conocerla de antemano.

Parece bastante lamentable, discúlpeme la palabra, que hayamos tenido que traer esto a comisión y que hayamos tenido que pasar por la Junta de Portavoces de Vigilancia de la Contratación para solicitar el registro de unos contratos de los que datan casi dos años, más de dos años en algún caso.

Vaya por delante también la posición de mi grupo, que yo creo que la conocen, pero por si acaso, insisto: honrar los esfuerzos que realizaron en marzo de 2020 pasa tanto por aceptar la extrema dificultad

de trabajar con un mercado roto, como de no excusarse en ello para evitar dar cuenta de cómo se utilizó el dinero público; lo contrario, además de ilegal, es abusar de la confianza y del procedimiento.

Y nosotros creemos que para esta Corporación es vital conocer cómo se utilizó el dinero y cuáles fueron los procedimientos utilizados para la contratación de emergencia, no solamente porque los primeros 15 millones terminaran en el cubo de la basura o porque 6 de estos 15 millones acabaran en el bolsillo o en la saca de dos intermediarios, sino porque se puede volver a dar una situación de emergencia en el Ayuntamiento de Madrid y nos conviene a todos y todas tener las cosas claras para luego gestionarlas.

Funeraria contrató por medio del convenio de Hacienda, al menos que sepamos, puede ser otra cantidad, 42,5 millones de euros en 164 expedientes de contratación que, insisto, dos años después no se habían registrado, es decir, no se daban a conocer. Ahora dicen que van a, por fin, registrarlos. Tenga en cuenta que además arguyeron que como no estaban formalizados no se podían —eso dijo la delegada, ¿no?— registrar.

Esto es una recepción aceptable desde el punto de vista administrativo. La formalización es un documento más, pero eso no tiene nada que ver con el registro y el darse a conocer; uno de ellos era el famoso de San Chin Choon que sí estaba formalizado, ahí sí había un contrato.

Entonces, bueno, estaremos pendientes, efectivamente, del cumplimiento. Veo que les han dado treinta días, no han cumplido tampoco con las áreas con esos treinta días y esperemos que eso ocurra rápidamente.

Lo estábamos hablando ahora entre los portavoces, vamos a solicitar una nueva junta de portavoces de Vigilancia de la Contratación para ver si, finalmente, podemos supervisar los contratos, ya le digo que, fundamentalmente, con el ánimo de aprender y de que el Ayuntamiento de Madrid pueda tener las mejores prácticas de contratación posibles.

Gracias.

La Presidenta: Señor Montejo, ha finalizado su tiempo.

Tiene la palabra el director de contratación, el señor Rodrigo Bravo.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo**: Pues, señor Montejo, estoy convencido de que aprenderemos conjuntamente, cosa que nos va a venir muy bien.

No ponga en mi boca lo que yo no he dicho. Es decir, dimos traslado a todos los organismos y responsables de Contratación para que se registrasen aquellos casos en que, efectivamente, según el reglamento vigente de contratos, se pueda hacer.

De todas formas, permítame que le diga, es que no sé cuál es el sentido de su queja. Es decir, las posibilidades que tiene tanto la Comisión de Vigilancia de la Contratación para pedir cualquier expediente como el conocimiento de estos expedientes ha sido absoluta, pueden pedir los que quieran, de hecho

usted este año lleva 83 expedientes pedidos; ha tenido acceso a los expedientes firmados a través del consejo de administración, se han dado traslado al Tribunal de Cuentas, puede pedirlos y reclamarlos cuando quiera, es que hace un uso profuso y permanente de ello. Además, la propia delegada del área tanto en Pleno como en comisión ha reiterado por activa y por pasiva que está a su disposición y a la disposición de todos los miembros de la Comisión de Vigilancia o de quien solicite la aclaración de cualquier información que haya sobre la contratación en general y, en particular, la contratación de emergencia, y lo ha dicho y lo ha reiterado y lo volverá a repetir cuantas veces sea necesario.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000782, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el plan estratégico actualizado a la fecha de la Dirección General de Comercio para garantizar la dinamización, desarrollo y promoción de los mercados municipales de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Gracias, presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

En este caso responderá por parte del Equipo de Gobierno a la señora Douas la señora Díaz de Villegas, la directora general de Comercio, que intervendrá por Teams y que tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

Buenos días.

En respuesta a su pregunta, la estrategia del Equipo de Gobierno para garantizar la dinamización, desarrollo y promoción de nuestros mercados se encuentra recogida en el Plan Estratégico de los Mercados 2017-2021, en el programa presupuestario 421.00 Comercio de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 de esta área de gobierno y en el Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista de Madrid 2020-

2023. Todos estos documentos se pueden consultar en madrid.es.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias.

Pues de nuevo nos encontramos con la no respuesta a una pregunta más que clara.

Desde hace varios años hay un consenso en torno a la importancia de los mercados municipales en la dinamización económica, la cohesión social y el desarrollo territorial de los distritos de Madrid.

Sin embargo, y de forma paradójica, también desde hace varios años vemos una decadencia silenciosa, una serie de fisuras a través de las cuales se van escapando todo el potencial de estos ejes de desarrollo económico y social. Y ha sido el impacto de la pandemia más el inmovilismo de la Administración municipal de José Luis Martínez-Almeida lo que ha encendido todas nuestras alarmas.

Por eso hemos realizado visitas técnicas a los mercados municipales desde Ventas hasta Numancia, hemos tenido conversaciones con comerciantes, representantes de asociaciones de comerciantes y las gerencias de los mercados municipales con investigadores en pequeño comercio y de mercados municipales, con actores institucionales y con emprendedores de comercio de proximidad y del sector alimentario. Hemos hecho peticiones de información, como usted ya sabe, relativas al balance financiero de los mercados o endeudamiento, el acceso a subvenciones y ayudas, volúmenes de ventas y cumplimiento de la normativa.

Hemos traído a esta misma comisión preguntas, iniciativas, para que la dirección de Comercio haga su trabajo. ¿Y qué sabemos hoy? Que hay un desgaste en los modelos de negocio de los mercados, que es más que evidente su pérdida de competitividad y con ese pretexto metimos las locomotoras, que abrió la puerta a la proliferación y dependencia de estos negocios a formatos que desvirtúan los mercados municipales: gimnasios, cocinas ciegas y supermercados; hay de todo, si quiere que le diga la verdad. Y lo que ustedes venden como salvavidas son en realidad un peso, un lastre, al menos una cuarta parte de nuestros mercados municipales tienen un supermercado en alguna de sus plantas.

Y no, a día de hoy seguimos sin saber cuál es el aporte a la dinamización de los mercados municipales. ¿Saben por qué? Porque no son estrategias de sostenibilidad a los mercados sino un atajo a las concesionarias avaladas por una dirección de Comercio que no gestiona nada, y por eso algunos mercados municipales tienen deudas indignantes.

Tenemos una dirección de Comercio que no toma decisiones de carácter de unidad y competitividad en los mercados, sino que se amparan

en el alcance de sus competencias y se esconde detrás de una ordenanza obsoleta.

No saben ustedes ni tampoco conocen lo que gestionan y por eso lanzan subvenciones que no llegan a resolver el problema de verdad.

Hace tres meses anunciaban ustedes que destinarían cinco millones de euros a la modernización y dinamización de mercados municipales. Hablaban de dinamización en los medios, pero para sorpresa de nadie volvían a apostar por cemento y ladrillo.

Y le voy a dar otro dato para la perspectiva: a pesar de que un 90 % de los mercados han sido remodelados o modernizados y un 61 % de ellos de forma integral, la ralentización comercial ha sido permanente en la mayoría de ellos.

A estas alturas, ustedes no han entendido que son los comerciantes y no los edificios los que hacen que existan los mercados municipales.

Y allí viene mi última pregunta para usted, señora Concha. Le hago esta pregunta y tómesela...

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy acabando.

¿Es esta la dirección de Comercio que los mercados madrileños necesitan?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).

Señora Díaz de Villegas, no le escuchamos, creo que no ha conectado el micrófono.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Perdón, disculpe, no tenía el micrófono conectado.

Me preguntaba la señora Douas por el Plan Estratégico de Mercados Municipales. El objeto y finalidad de un plan estratégico es recoger la planificación económica y financiera, estratégica y organizativa con la que una organización cuenta para abordar sus objetivos y alcanzar su misión. Todo ello se encuentra plasmado en los documentos que he mencionado anteriormente, que son los que nos han permitido actualizar, mejorar y adecuar el plan de mercados con el que iniciamos la legislatura a las necesidades de los mercados, sus comerciantes y demostrar el compromiso del actual Equipo de Gobierno con todos ellos.

Recordarle que todos los proyectos de dinamización y de incorporación de operadores a los mercados se han hecho a petición de los comerciantes. Nuestro programa presupuestario 2020, 2021 y 2022 incluye como objetivo uno la promoción, modernización y dinamización de los mercados municipales y detalla el presupuesto e indicadores para evaluación de su cumplimiento y actividades a desarrollar.

La línea 1 de nuestro Plan Estratégico de Subvenciones, fomento de sectores estratégicos,

contempla como objetivo uno la potenciación y mejora de los mercados municipales y su digitalización, además de la actualización y análisis de datos sobre los mismos, y para alcanzarlo contempla líneas de subvenciones, presupuesto, actuaciones, objetivos e indicadores.

El Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista, publicado en madrid.es contempla cuatro ejes de actuación y tres fases de ejecución en las que se integran todas las medidas de apoyo a los mercados, entre otras la incentivación de inversiones, la formación, la digitalización, la sostenibilidad, el apoyo fiscal, la promoción y el *marketing*.

Indispensable que los mercados se adapten a los nuevos hábitos de consumo y que hayan incorporado establecimientos de platos preparados, hostelería y esos supermercados que los propios comerciantes han pedido meter en sus mercados.

La limitación del tiempo me impide abrumarle con todo lo que gracias al compromiso del Equipo de Gobierno, al esfuerzo, dedicación y profesionalidad de los funcionarios de la Dirección General de Comercio y Hostelería, que usted denosta, a la colaboración de los concesionarios y comerciantes se ha hecho desde el inicio de la legislatura, pero le daré solo algunos datos: en 2020 y 2021 se han invertido más de 9,6 millones de euros en los mercados; se ha incrementado el 18 % del presupuesto medio invertido por año en los mercados; se han realizado 191 proyectos de modernización, 37 proyectos de digitalización; se han condonado las tarifas a los locales de los mercados que tuvieron que cerrar por el covid; se ha potenciado la presencia de todos los mercados en Todo Está en Madrid; se han realizado numerosas acciones de promoción, dinamización y comunicación, y se ha mejorado la ocupación de los mercados.

En el 2022 incrementamos en más de 170 % el crédito destinado a incentivar la inversión en los mercados, tenemos 900.000 € adicionales para colocar...

La Presidenta: Señora Díaz de Villegas...

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** ... paneles solares en los mercados, una nueva línea de subvenciones —voy terminando—...

La Presidenta: Sí, ha finalizado su tiempo.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** ... un aumento del porcentaje de subvención con una asignación del 95% y nuevas bonificaciones fiscales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000783, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo ha sido reestructurada la Agencia de Empleo para "enfocarla a sectores concretos" y "cubrir la demanda de las PYMES madrileñas".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Douas para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responde en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Meneses Castillo, gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, que interviene también por Teams. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Señor Meneses, está sin el micrófono.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses Castillo:** Perdón, efectivamente, estaba en *mute*. Empiezo.

Buenos días.

En respuesta a la pregunta planteada respecto a cómo han afectado los Pactos de la Villa en estos elementos, indicar que, efectivamente, el acuerdo número 11 de los Acuerdos de la Villa refleja una reestructuración de la Agencia para el Empleo en el sentido de enfocarla a sectores concretos y cubrir la demanda, sobre todo de las pymes madrileñas. Y como niveles de indicadores de este cumplimiento se señalaba, por un lado, las ayudas a la contratación y, por otro lado, las personas asesoradas en materia de autoempleo.

En este sentido, indicar que, como consecuencia de dichos pactos, se ha desarrollado un programa de formación para autónomos y emprendedores orientado a mejorar su adaptación al entorno económico poscovid y ampliar sus conocimientos en herramientas de gestión, potenciando sus habilidades digitales y preparando su adaptación a los cambios, a la organización del trabajo y en el modelo de negocio.

Esta programación específica para autónomos se materializó en la oferta de 276 acciones formativas diferentes, con un total de 250 plazas agrupadas en diferentes temáticas, habiéndose cubierto el cien por cien de las plazas ofertadas. Anunciar que en la oferta formativa de este año también seguimos manteniendo este tipo de oferta formativa.

Por otro lado, potenciamos los servicios de la web. Se establecieron unos canales específicos de potenciación para el asesoramiento en materia de autoempleo, que es uno de los servicios que mayor

desarrollo ha tenido en este sentido a lo largo del año pasado, reforzando la autonomía y la competencia digital por parte de las personas que contemplan el desarrollo de un proyecto empresarial o profesional por cuenta propia, siempre de la mano del otro área, del Área de Gobierno que es Madrid Emprende, que es la competente para esta materia específica.

Por lo que se refiere en acciones más directas a las pymes, pues por un lado indicar que realizamos a lo largo del año pasado unas acciones de *telemarketing* por las cuales llegamos a más de mil empresas para dar a conocer los servicios de intermediación laboral de la Agencia para el Empleo.

Y en el mismo sentido indicar que acabamos de configurar en las antiguas instalaciones de Áncora, y digo configurar porque el traslado se ha producido en estos días pasados y próximamente, como ustedes saben, se procederá a una inauguración oficial, este miércoles día 25, del centro de Áncora, como centro especializado para conectar las necesidades de las empresas, fundamentalmente pequeñas y medianas con las capacidades de las personas. Los principales servicios que se prestarán en la misma serán la búsqueda de oferta de trabajo para personas desempleadas...

La Presidenta: Señor Meneses, le ruego que finalice.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses Castillo:** Sí.

... por varios de la agenda.

Y, por último, indicar la convocatoria de subvenciones que el año pasado ya se realizó para las que...

La Presidenta: Señor Meneses ha finalizado su tiempo. Disculpe.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas:** Muchísimas gracias.

Mire, voy a hablar de la petición de información que nos está justamente leyendo ahora y justo nosotros les preguntábamos porque la respuesta a la petición de la información que hicimos se nos quedaba corta. Porque no basta con comunicar lo que se hace, sino que hay que hacer lo que se dice y especialmente lo que se promete.

Cuando estuvimos en los Pactos de la Villa todos acordamos y entendimos que había que hacer una reestructuración, más que nada, por entender lo que necesitaban los autónomos, lo que demandaban las pymes y acorde a ello realizar ese plan de actuación al que ustedes se están refiriendo. Pero justo en esa petición de información lo que nos vienen a decir es: Nos hemos tirado al río, no hemos preguntado a nadie y a ver lo que sale de aquí. Porque no han entendido cuáles son las necesidades de los autónomos ni las demandas de las pymes madrileñas ni tampoco han reestructurado la Agencia para el Empleo de acuerdo a

toda esa información que deberían haber hecho antes de iniciar todos esos planes de actuación.

Y se lo digo por una cosa súper importante, nosotros como Corporación lo que tenemos que transmitir es rigor y ustedes demuestran todo lo contrario en cada una de sus actuaciones. No solo no han llegado a ningún diagnóstico de mejora en la respuesta que nos dieron a esa petición de información sino es que ni siquiera llegan a entender qué es lo que necesitan y eso es todavía más traumático para la ciudad. Ese desconocimiento explica todo lo demás, que de repente lleguemos a los viveros de empresa y efectivamente les preguntemos por su relación con la Agencia para el Empleo y nos digan que es inexistente o esporádica, y hemos visitado casi la totalidad de los viveros que tenemos. Eso explica por qué la única iniciativa que están desarrollando a estas alturas con foro de empresas de Madrid en materia empresarial sea una experiencia piloto de 60 plazas. O que no tengan a día de hoy un convenio de colaboración con Madrid Futuro cuando sí tienen una relación más que buena con el alcalde de Madrid. Explica también por qué las subvenciones de la Agencia para el Empleo para el fomento de la contratación dirigidas a autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores fueron concedidas a 288 empresas de las 347 que las solicitaron, pero es que esas 288 empresas, pymes, pequeñas y medianas empresas representan, ¿a qué porcentaje de 320.000 que tiene la ciudad de Madrid? Hagan ustedes mismos las cuentas.

Dos años después de los Acuerdos de la Villa y esto es lo que hay, a pesar de la confianza otorgada por todos los grupos políticos y por los ciudadanos. La palabra pyme no aparece ni una sola vez en el Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo Madrid 2022, en el que sí que hablan de cursos de formación para el impulso de autoempleo, el asesoramiento a trabajadores autónomos y puesta en contacto de empresas que quieran trabajar con autónomos; lo que suena fantástico, si no fuera porque solo en las agencias de zona se han atendido a 1.377 personas que no vienen a reflejar ni el 1 %, el 0,69 % para ser concretos de una capacidad total de población autónoma que está trabajando a día de hoy en Madrid que son 197.000.

¿Es una coincidencia desafortunada...

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy acabando.

... que el 56 % del paro esté concentrado en 9 de los 21 distritos de Madrid?

La Presidenta: Señora Douas, ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Sí. Lo siento, pero...

La Presidenta: Pero es que ha finalizado su tiempo.

Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Sí. Pues focalícense y no...

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Disculpe.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000801, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Área de Gobierno para impulsar la reindustrialización de la ciudad".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

La Presidenta: Responde en este caso a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Redondo Rodríguez que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, la pérdida del peso del sector industrial en nuestro país es un hecho que se viene produciendo desde hace décadas. La industria crea empleo de calidad y además es un sector absolutamente estratégico. La pandemia, además, ha evidenciado que nuestra dependencia exterior de cara a ciertos productos industriales es absolutamente inaceptable.

La industria española se enfrenta a riesgos importantes, resistir una fuerte subida de precios de la energía y la falta de materias primas y también a otros retos importantes como el éxito de los PERTE en marcha, que tenemos confianza sea un éxito por el bien de España y de nuestra ciudad. Evidentemente graves problemas y retos que no dependen, efectivamente, de la Administración local.

Respecto al comportamiento de la industria en Madrid el Producto Interior Bruto en la industria ha aumentado este ejercicio por primera vez en veinte años y ya representa el 8,3 % del Producto Interior Bruto de la ciudad. Se ha recuperado todo el empleo perdido con motivo de la pandemia, incluso ha aumentado levemente.

Para el Ayuntamiento de Madrid en función de nuestras competencias es un sector absolutamente

prioritario, estratégico, por ello buscamos con nuestras medidas un efecto tractor consiguiendo que Madrid sea una ciudad más atractiva para la implantación de empresas industriales.

Con respecto a las ayudas a la industria en 2022 esperamos superar con creces la cifra de 2021 que fue de 2,1 millones de euros ya que las empresas conocen nuestras ayudas y este año ya se han presentado 216 solicitudes de ayudas a la industria frente a 135 del año pasado.

Doy detalle del resto de medidas tomadas en el segundo turno.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Mire, señor Redondo, no es la primera vez que hablamos de industria en esta comisión porque por desgracia ustedes siguen sin hacer los deberes. A mí me encantaría venir un día a esta comisión y poder hablar de industria para felicitarles, porque de verdad han hecho eso que dicen y porque de verdad se han tomado en serio la industria en la ciudad de Madrid, pero por desgracia esto no ha pasado y no parece que vaya a pasar.

Hace un año estábamos en Vicálvaro, más o menos era por estas fechas, estábamos en la factoría industrial de Vicálvaro y ustedes presentaban el Plan Renove. Era un plan donde vendían a bombo y platillo, como les gusta a ustedes hacer las cosas, y donde proponían muchísimos millones, en concreto 125 millones es de lo que hablaban.

Señor Redondo, usted y yo sabemos que 125 millones son muchos millones de dios, y de todo eso ustedes lo que sacaron fue una ayuda de 5,5 millones donde usted me reconoce hoy que, efectivamente, solamente fueron capaces de dar 2,1. Bueno su relación con las subvenciones y los grandes éxitos la verdad es que ya la conocemos, pero es que eso no es todo.

Decían en ese plan que querían ustedes ampliar la red de factorías industriales. Seguimos teniendo la misma que hace un año, que es la de Vicálvaro. La de Villaverde sigue exactamente en la misma situación, es decir, terminada y cerrada, y espero que hoy no tenga el desparpajo de decirme que está abierta cuando ya le contestamos con un vídeo diciéndome usted que estaba en funcionamiento y aquello sigue tan cerrado y tan vacío como siempre. A la factoría de Villa de Vallecas solamente la han destinado 150.000 €, que usted y yo sabemos que eso no llega ni para el proyecto.

Querían ustedes hacer una oficina de reactivación de la industria, seguimos esperando por ella; querían hacer ustedes un observatorio industrial,

nos lo vendían como algo novedoso, no, no es novedoso, eso ya existía y además ni siquiera han sido capaces de ponerla en marcha. Si buscamos en la web y vemos qué informes tenían, el último informe de esa oficina, señor Redondo, es del año 2010, hace doce años de ese último informe. Pero, bueno, mientras tanto aquí seguimos diciendo que la industria es muy importante.

Los polígonos industriales que juegan un papel clave. Si de verdad somos muy benevolentes y nos creemos que van a hacer aquello que han prometido lo único que aparece en presupuestos es asfaltado. Los polígonos necesitan mucho más, los polígonos necesitan que se mejoren los accesos, que se modernicen, que hablemos de digitalización, que hablemos de residuos, que hablemos de economía circular, necesitamos todo eso, señor Redondo, y la verdad es que no lo estamos haciendo y mientras tanto pues seguimos diciendo que es muy importante, que es estratégico, que es tractor.

¿Sabe lo que es eso, señor Redondo? Eso son palabras vacías y la política no se llena de palabras vacías, se llena de medidas. Hay otras ciudades, sin embargo, que sí que están apostando por la industria y les funciona. Y yo le pregunto, imagínese, señor Redondo, que de verdad nos lo tomamos en serio, que nos tomamos en serio la FP, que de verdad rehabilitamos esos polígonos industriales, que de verdad creamos una red entre los viveros, las factorías industriales, la Nave, que lo coordinamos con la Agencia para el Empleo, que de verdad lo coordinamos con una verdadera oficina de prospección económica. Imagínese, yo le digo que funcionaría, pero, por desgracia, no es lo que estamos haciendo. Nos toca seguir esperando y el problema de Madrid es que no puede esperar más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, aparte de haber aumentado por 22 veces las ayudas a la industria el año pasado, este año evidentemente todo indica que se darán bastantes más ayudas que el año pasado. Superaremos esos 2,2 millones de euros y en vez de 22 pues serán 30 o 40 veces o 50 veces.

Otras iniciativas más a favor de la industria, la reducción el pasado ejercicio del 25 % de la tasa de residuos, que supuso 811.000 €; las tres bajadas de IBI que han afectado a locales industriales, que suponen 2 millones de euros; las SGR, donde hemos aportado cerca de 20 millones de euros, han avalado un total de 5,7 millones de euros en 54 operaciones al sector industrial; además recordemos que lo que se refiere a la industria audiovisual se han avalado operaciones por 136 millones de euros.

Sobre la factoría industrial de Villaverde, una factoría que supuso una inversión de 7 millones de

euros. Bueno, además ponemos en valor el Equipo de Gobierno anterior que dio el impulso, pero decir que ya se han asesorado a 33 empresas, tiene que haber una realidad paralela. ¿Cómo pueden entrar si está cerrada?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: ¡Si está vacío!

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Hay tres empresas de *coworking* y además se han concedido ya cuatro concesiones demaniales a cuatro empresas, es decir, ya hemos entregado las llaves a cuatro naves industriales. Es decir, que una nave industrial empezará a producir bienes o productos no es tan fácil, es decir, no es como una *startup*, es decir, tiene que tener una licencia. Y ya se han entregado cuatro llaves a cuatro empresas. Y además tenemos otras seis solicitudes más presentadas para la red de factorías.

Decir que también aparte de estas 33 empresas asesoradas en Villaverde, que según usted está cerrada, se han asesorado a 21 empresas más en Vicálvaro...

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Perdón. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8000802, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadro, Portavoz Adjunto del Grupo Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "cuál es la estrategia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para la inclusión del programa 4º ESO MÁS EMPRESA de la Comunidad de Madrid en el proyecto de Madrid Talento para la captación de futuros empleados y empleadas públicas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, hoy venimos a hablar de un programa que es el 4º de la ESO+Empresa de la Comunidad de Madrid. Se trata de un programa educativo cuya finalidad es dar a los alumnos y alumnas que cursan 4º de la ESO la oportunidad de tener una primera

toma de contacto en el mundo laboral con el fin de enriquecer su formación, aproximarles al mundo de los profesionales del que ellos formarán parte en el futuro y estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional a través de una estancia educativa.

Por darles algún dato sobre este último curso, han sido más de 23 alumnos y alumnas que han participado en este programa y supone un 65 % de los alumnos matriculados en 4º de la ESO hasta principios de mayo. No sabemos si a ustedes no les parece un buen reclamo para abrir las puertas de todo el Ayuntamiento a este programa, teniendo en cuenta los datos alarmantes sobre la plantilla municipal.

Tenemos una plantilla envejecida con una edad media de en torno a los 50 años y según su último informe de proyección de la plantilla municipal del personal funcionario se prevé que en los próximos cuatro años se jubilarán más de 2.600 funcionarios de carrera, el 14 % de la plantilla actual, y en los próximos nueve años la plantilla disminuirá en más de 6.700 efectivos ante la jubilación de cuatro de cada diez efectivos, es decir, el 36,3 %.

Por lo tanto, creemos que hay que mostrar a estos jóvenes el atractivo del Ayuntamiento como un lugar en el que desarrollar una profesión pública, no dejen escapar ninguna oportunidad para mejorar los servicios públicos, atraer nuevos opositores que sean los futuros empleados y empleadas municipales de esta Administración que tanto les necesita.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno a su pregunta el señor Sánchez Díaz, director general de Planificación de Recursos Humanos que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz**: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues nada, señor Barrero, quiero agradecerle la presentación, el planteamiento de esta iniciativa porque veo que estamos perfectamente de acuerdo y además veo que se ha leído nuestros informes que llevamos a Junta de Gobierno, precisamente lo hacemos por eso y somos transparentes y estamos haciendo este tipo de informes, porque creemos que se deben conocer estos resultados. Y precisamente lo dramático de estos datos está en la base del inicio, bueno, pues de la estrategia de transformación y de Madrid Talento.

El Ayuntamiento ya participa como sabe usted en el Programa 4º ESO+Empresa a través de Policía, los resultados son extraordinarios y, efectivamente, coincido con usted en que es una idea magnífica que también podamos abrir las puertas al resto de profesiones. De hecho, la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos está en contacto con la Dirección General de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid con la intención de que podamos entrar en este programa de cara al próximo curso académico, ello implicaría la suscripción de un convenio. Y desde luego, estoy de acuerdo en que

todas las iniciativas que vayan en la línea de sembrar esa semilla de la vocación de servicio público en las nuevas generaciones, pues va en la dirección correcta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, la verdad que pocos datos nos ha dado. Nos alegramos que hablen con la Consejería, pero yo creo que hay que ir algo más allá.

Usted sabe, y ya lo hemos recordado muchas veces, que la falta de personal técnico y administrativo en este Ayuntamiento pues ha llevado a algunos servicios al borde del colapso con la consiguiente deficiencia en la atención impidiendo ofrecer algunos servicios públicos de calidad. No le voy a recordar el motivo del porqué: el producto de la tasa de reposición, del Gobierno de Rajoy, de los sucesivos años de recortes y de la falta de interés y previsión de este Equipo de Gobierno. Sin embargo, desde el Ayuntamiento de Madrid solo han dado opción, como usted bien ha dicho, a realizar instancias educativas en el Área de Seguridad, Policía, Bombero o Samur o en el Teatro Circo Price, si consideramos las empresas municipales. No decimos que no sean necesarios, pero este Ayuntamiento de cara al 2024 van a tener 25 categorías, especialidades por debajo del 70 % de permanencia y en algunos casos perderán todos sus efectivos o por no decir que en la categoría de administrativo la permanencia será de solo un 43 % de efectivo en los próximos años. Si realmente su prioridad es la plantilla municipal, su estrategia debería ser más seria y responsable, pero está claro que no la tienen.

Hay que cultivar los servicios públicos de calidad...

La Presidenta: Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... para evitar el colapso y no empeorar aún más las condiciones de atención que sufren y sufrimos todos los ciudadanos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Sánchez por el tiempo que le resta.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues efectivamente, vamos a ver, estamos de acuerdo en que tenemos un problema grave de personal; por cierto, era mucho más grave hace tres años y por eso iniciamos Madrid Talento. Y el hecho de que esta iniciativa se alinee con los objetivos de Madrid Talento no significa que resulte la más urgente de acometer.

Vamos a ver, el problema que tenemos es que la gente se nos jubila y, sobre todo se nos jubila en los

tramos para los cuales es necesaria la titulación universitaria, el A1 y el A2, y por eso es por lo que estamos concentrándonos en esa atracción de talento: en estudios universitarios y en formación profesional.

Como sabe, quienes participan en estos programas de 4º de la ESO tienen entre 14 y 15 años. ¡Hombre!, está bien y hay que hacerlo, pero a los empleados municipales los necesitamos ya, no cuando esos chavales cumplan 25 años.

Entonces, nosotros, le diré que hemos recorrido 49 facultades en los últimos tres meses, que hemos resuelto más de 700 consultas y que tenemos actualmente 220 personas estudiantes universitarios en prácticas en el Ayuntamiento de Madrid, quiero decir, lo que estamos haciendo no es poco y esto por no abrumarle con más datos.

Estamos empleados en ello, sé que coincidimos con ustedes en que es necesario cuidar de nuestra gente, atraer el talento externo y, bueno, en eso estamos. Comparto con usted la preocupación por la tasa de reposición que, por cierto, no he visto que el Gobierno actual la haya quitado.

Y, desde luego, la participación en el Programa 4º ESO+Empresa resulta interesante, está alineada con el objetivo de captación de talento y cabe agradecer a ese grupo político la propuesta que nos plantea.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8000803, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión dirigida al titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando conocer "cómo valora la gestión que está realizando de los viveros de empresas".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada que tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora López. Gracias, señora presidenta.

Los viveros de empresa y los centros de innovación del Ayuntamiento de Madrid no solo no han recuperado la normalidad previa a la pandemia, sino que han mejorado la actividad y la tasa de ocupación por parte de los emprendedores madrileños. Y una de las cosas que me gustaría decir es que no son solo emprendedores de Madrid sino emprendedores de todos los puntos de España que vienen a Madrid, algo que le puedo mostrar cuando quiera visitar los viveros, y emprendedores, también, de Latinoamérica que están eligiendo Madrid y Madrid Emprende para emprender.

Tanto en 2020 como en 2021 hemos conseguido una ocupación de los viveros del cien por cien, algo que todos sabemos, pero es que teniendo en cuenta los datos que manejamos, este año probablemente repitamos esa marca. Y, además, teniendo en cuenta que hemos abierto tres centros más pues probablemente, como usted sabrá, las políticas de emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid están funcionando. Porque mire, las *startups* de hoy serán las grandes empresas del futuro y nosotros vamos a seguir apoyando, ayudando, formando y atrayendo y reteniendo el talento para que no se olviden que la ciudad de Madrid les apoyó, vengan de donde vengan.

Día tras día más personas deciden dar el difícil salto de emprender, algo que no es imposible y sobre todo con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid. Le quiero dar, como a usted le gustan los datos, le quiero dar antes de finalizar mi intervención, y para que lo tenga en cuenta en la suya, dos datos. El Ayuntamiento de Madrid desde el inicio de este Equipo de Gobierno ha asesorado a 27.400 emprendedores y de todos esos 27.400 emprendedores, desde junio de 2019, se han preincubado más de 680 empresas en nuestros centros y se han constituido más de 1.800 empresas bajo el paraguas de Madrid Emprende.

Por tanto, la valoración, obviamente es positiva.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Mire, señor Niño, ¿usted sabe lo que es eso de ponerse la venda antes de la herida?, pues exactamente eso es lo que ha hecho cuando ha visto registrada nuestra pregunta. En concreto han hecho dos cosas. Una el martes pasado y otra el jueves pasado.

El martes pasado fue sacar esta noticia que es falsa.

(La señora López Araujo muestra un documento).

Es más, usted mismo, señor Niño, ni siquiera se ha atrevido a decirlo en esta comisión. Ha dicho: Se prevé que al final de este año sea lo mismo. ¿Sabe por qué? Porque la ocupación de los viveros hoy en día no está al cien por cien. Y la segunda fue reactivar un procedimiento de contratación que tenían ustedes parado desde el mes de marzo. O sea, que les ha

venido muy bien la pregunta porque así, de paso, pues se han puesto un poquito las pilas.

Mire, yo no sé si en el metaverso los siete escasos viveros de Madrid están al cien por cien, pero en la realidad en la que vivimos los mortales esos viveros no están al cien por cien, tienen despachos vacíos. Lo sabemos porque lo hemos visto con nuestros propios ojos porque como esperemos a su transparencia podemos esperar sentados.

Y la realidad es que el vivero de Carabanchel tiene seis despachos vacíos, el vivero de Puente de Vallecas tiene diez despachos vacíos, San Blas tiene cinco despachos vacíos de un total de trece y Vicálvaro tiene tres despachos vacíos; lo que significa que, en el mejor de los casos y siendo muy benevolentes, la ocupación actual de los viveros está cercana al 80 %, que no es el cien porque las ocupaciones, señor Niño, no se redondean, no me haga la trampa. Nos quejamos de que hay pocos, pero la realidad es que el día en el que dejaron de ser gratis estos viveros ustedes fueron incapaces de llenarlos. Me alegran mucho todas esas cifras que me dan, me parecen muy bien, pero tenemos que ser más ambiciosos, tenemos que ir a más.

Y la segunda cuestión que le quería plantear es que tanto el vivero de Puente de Vallecas como el vivero de San Blas están funcionando mediante una contratación que es irregular, señor Niño; es una contratación irregular. Llevan todo el año 2022 funcionando sin contrato y por lo que hemos visto en los papeles esto va a ser así como mínimo hasta julio de este año. Esto en convalidaciones de gasto nos está costando aproximadamente unos 150.000 €, que lo siento, pero que no es poco, pero que no es lo que más nos preocupa. Lo que más nos preocupa es que uno no gestiona igual cuando ha venido para quedarse que cuando le está guardando la silla a alguien, y eso se ve en que dentro de estos viveros la ocupación no está en el 80 %, esta que tenemos de media, sino que la ocupación tanto en San Blas como en Puente de Vallecas es del 60 %, señor Niño. ¿De verdad le parece que esto es para sacar pecho o es para repensarse si lo estamos haciendo del todo bien?

Verán, hicieron como los malos estudiantes, lo dejaron para última hora y fracasaron. Precisamente por eso le anuncio que vamos a llevar estos expedientes de la contratación de los viveros a la Comisión de Vigilancia de la Contratación porque no puede ser, no puede ser lo que han hecho. Lo que han hecho es que sacaron el contrato tarde cuando ya se habían acabado las dos prórrogas, cogieron y se les quedó desierto, lo reactivaron, se lo reclamaron, ¿y sabe qué?, perdieron. Y luego, como se les debía hacer bola lo dejaron hasta el mes de marzo, ahí, durmiendo el sueño de los justos, hasta que llegamos nosotros.

No me hable del señor Sánchez hoy, señor Niño, fueron incapaces ustedes de gastarse el 25 % del presupuesto...

La Presidenta: Señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ... y Madrid no puede seguir esperando.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Sorpresivamente ya sabía lo que iba a decirme, por tanto, mire ahí, si podía saberlo y dar la noticia.

(Risas).

Vamos a ver, se equivoca tanto que me sorprende, pero bueno, no pasa nada, no importa.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Los viveros, muchos de ellos, tienen personas que están teletrabajando, debería haber preguntado también cuáles son las personas y la ocupación de los mismos.

Respecto al proceso de licitación, que sabía que también me iba a preguntar porque son unas convalidaciones que se están haciendo, se lo explico. Cuando entramos en el Equipo de Gobierno, los viveros tenían una serie de procedimientos para licitar los viveros con una serie de servicios. Nosotros fuimos muy ambiciosos proponiendo una serie de servicios nuevos, como la internacionalización de las empresas, como el ayudar a las empresas a que tuvieran contacto con grandes empresas y también que puedan escalar, algo bastante importante. Por tanto, y es verdad, no hace falta ocultarlo porque es verdad, tres viveros quedaron desiertos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, si hace falta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** No es que el Equipo de Gobierno lo haya hecho mal, es que quedaron desiertos por prescripciones técnicas: San Blas, Vallecas y Vicálvaro. No hace falta que lo lleve a Vigilancia de la Contratación porque se lo puedo decir yo sin ningún problema.

Por tanto, esos viveros, una vez se quedan desiertos en fase técnica no en fase económica, se vuelve a sacar la licitación y es el procedimiento en el que están, algo que usted debe conocer, ¿no? Porque sabe usted que si se queda desierto hay que volverlo a sacar. Y lo importante de todo esto es que, gracias al compromiso del Equipo de Gobierno con el emprendimiento, esos viveros siguen funcionando y siguen yendo adelante y emprendedores siguen llevando adelante sus ideas. Por tanto, no me hable de viveros o no me hable de escasos siete viveros porque en este tiempo también se han abierto los tres centros más innovadores de España: el centro de innovación, el centro de inteligencia artificial y el centro Puerta...

La Presidenta: Señor Niño Quesada, ha finalizado su tiempo.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** ... y el Food Innovation Hub.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2022/8000811, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la posibilidad de iniciar "alguna acción disciplinaria" por el hecho de que el actual Jefe de Prensa de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) no haya comparecido a la Comisión no Permanente de Investigación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Cueto Álvarez de Sotomayor para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Esta es una pregunta política que debería tener una respuesta política, no técnica. Por tanto, quien me responda debería hablar en nombre del alcalde porque mi crítica se dirige a que tenemos un alcalde que en Pleno se comprometió, comprometió su palabra, a que todos los llamados del Partido Popular a la comisión de investigación acudirían. Bueno, pues no ha acudido ni uno de los que, no siendo del Ayuntamiento, tenían que haber comparecido por responsable del Partido Popular. Pero ya el colmo, ya el colmo, es que ni siquiera una persona de ámbito político ajeno al Ayuntamiento, sino que dentro del Ayuntamiento se ha permitido la chulería, el lujo o el desprecio de no acudir una persona que trabaja para el Ayuntamiento.

En esta comisión de investigación lo que nos estamos jugando es una cosa muy gorda llamada credibilidad. Y aquí, esperemos a ver cómo formulará el presidente de la comisión su dictamen y el que el resto de grupos formularemos de qué ha pasado aquí; hay una expresión castellana bastante clara que se llama: comulgar con ruedas de molino. Mi pregunta es: si el alcalde Almeida, muy frustrado porque no haya comparecido este señor, dice que supone una merma de confianza y el puesto que ocupa se llama de confianza, ¿por qué no se le cesa inmediatamente ante esa falta de confianza?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado, que tiene la palabra

también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez**: Muchas gracias, presidenta.

Aquí va mi respuesta técnica, ya se la acabo de dar a la señora Purificación Cabello y lo reitero: desde el Área de Hacienda y Personal no tenemos competencia sobre las empresas públicas, ni para los ceses ni para los expedientes disciplinarios. Con lo cual, le invito, y creo que conoce las competencias del Ayuntamiento, a que pregunte en la Oficina contra el Fraude, que es una opción, o que traslade sus preguntas a los órganos competentes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejala del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Pues una impecable respuesta técnica, fruto, como no puede ser menos, de tu competencia técnica, Elena, que la reconocemos todos y una tomadura de pelo política, como es obvio.

Mi pregunta estaba formulada a la concejala de Hacienda, que pertenece al Gobierno y que hablaría como Gobierno. Y, por tanto, en esta comisión intentaba tener una respuesta a lo que está siendo una auténtica tomadura de pelo en la comisión de investigación, pero en concreto en un tema que tendría una respuesta política, no técnica, lo he dicho desde el principio; eso se podrá formular en el consejo de la EMV o lo podremos formular en el Pleno, pero yo también quería que aquí me contestara Engracia porque aquí se hacen declaraciones públicas mientras sea para la galería. Pero no voy a perder mucho el tiempo por algo que es una larga cambiada y que en esta comisión no se ha atendido, y es no contestar a una pregunta política de un grupo político, sino una *burocratada* de: Vaya usted a la comisión de la EMV o vaya usted a la comisión antifraude.

Pues, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Observaciones de la señora Collado Martínez).

Perdón. ¡Ay! Disculpe. Tiene la palabra, sí.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez**: Solo agradecerle al señor Cueto que no haga perder el tiempo a esta comisión. Se lo agradezco sinceramente.

La Presidenta: Muchas gracias señora Collado y disculpe de nuevo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2022/8000819, formulada por la concejala doña Arántzazu

Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer ante el desistimiento de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por acuerdo de 3 de febrero de 2022, de la tramitación del proyecto de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Terrazas de Hostelería en Bandas de Estacionamiento de Vehículos, "los informes que avalan la legalidad de tal acuerdo, a la vista de la normativa vigente y de la jurisprudencia al respecto".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, ya me han dicho que me va a contestar el señor Canal, entiendo.

Me hubiera gustado que la delegada hubiera contestado a esta pregunta. ¿Por qué? Porque hay un componente también político en las decisiones que está tomando la Junta de Gobierno y que está tomando este Equipo de Gobierno, que ya nos tiene acostumbrados, después de tres años, a decisiones realmente surrealistas que como no tienen explicación lógica desde el punto de vista jurídico o técnico, sino con a veces explicaciones rocambolescas, pues nos llevan a cuestiones como estas.

Y es que se inicia una tramitación de una ordenanza, que es la ordenanza —la voy a decir en cristiano para que se sepa, para que se entienda— del uso de las terrazas en bandas de aparcamiento. Y empieza la tramitación el 28 de octubre de 2021, pasa el trámite de alegaciones, se lleva también al proceso de trámite de enmiendas de los grupos municipales y de repente el día 3 de febrero resulta que se decide desistir de su tramitación, y se nos dice que es por un tema de retroactividad. Y luego también nos dicen que se va a pagar —en este caso ya 150 de la retroactividad ya debe ser que no funciona para este caso— conforme a otra tasa, a la tasa de terrazas, la normal; las de bandas de aparcamiento van a pagar conforme a la tasa de terrazas.

Y la verdad es que no hay quien lo entienda. Desde el punto de vista técnico yo intento entenderlo y es que no me cabe en la cabeza, así que a ver si me pueden dar luz y un poquito de explicación a este despropósito.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Contestará a su pregunta, como bien ha mencionado la portavoz, el señor Canal Muñoz, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Voy a intentarlo, doña Arantxa.

Cualquier ocupación del espacio público está sometido a la ordenanza fiscal, se lo voy a decir literal, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, salvo que exista un régimen especial que resulte de preferente aplicación.

Las terrazas, en general, que estén en suelo público, con independencia de que estén en bandas de aparcamiento o que estén en las aceras o estén donde estén, están sometidas a esta ordenanza a través del epígrafe E. En caso de haberse aprobado la ordenanza especial antes del 1 de enero, como estaba inicialmente previsto, pues se hubiese aplicado ese régimen especial, pero al no haberse aprobado se aplica el régimen general que estaba vigente y, a efectos de evitar cualquier confusión, así se informó a los distritos a través de la Coordinación General de los Distritos mediante una comunicación interna que envió la Agencia Tributaria a todos ellos; por otro lado, las explicaciones están recogidas en la memoria que la Agencia Tributaria incorpora en el acuerdo de desistimiento, en el expediente de desistimiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, supongo que conoce el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que dice que hay que tomar una decisión de cuánto se le va a cobrar a los ciudadanos en función de unos informes técnico-económicos basados en criterios objetivos, en este caso criterios de mercado, por eso se hizo un expediente para las terrazas en bandas de aparcamiento donde se explicaba desde el punto de vista técnico con muchísimas limitaciones, que nosotros lo estuvimos viendo, y la verdad que tenían muchas dificultades de justificación desde el punto de vista técnico.

Pero es que no puede servir una cosa, la otra y la contraria en función de lo que a ustedes les apetezca, es que los expedientes no están para cubrir el expediente, valga la redundancia, los expedientes se hacen para llegar a consecuencias objetivas que suponga que se les va a cobrar a los ciudadanos por un hecho objetivo y no porque le apetezca a la señora Villacís o a la señora Engracia Hidalgo; es que así no se pueden hacer las cosas, señor Canal, no pueden, no pueden hacerse las cosas así. Los expedientes están cumpliendo una función, los trámites tienen su función, los estudios técnicos tienen su función, las justificaciones tienen su función, y cuando todo eso falla caemos en la arbitrariedad y eso es precisamente de lo que tenemos que huir.

Yo lamento mucho porque yo, de verdad, valoro mucho su trabajo, mucho su trabajo y siento muchísimo que tenga que estar sometido a decisiones políticas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Señora Cabello, le agradezco sus palabras y debo decirle que es usted una mujer difícil de contentar.

(Risas).

Por un lado, cuando planteamos la ordenanza de bandas de aparcamiento nos planteó una enmienda a la totalidad para que la retiremos, y cuando la retiramos nos critica por haberla retirado. Me estoy volviendo loco, pero seguiré perseverando para tratar de satisfacerla.

(Risas).

En todo caso, hay tres cuestiones jurídicas que sin duda no he sido capaz de trasladarle en las múltiples conversaciones que hemos tenido pero que lo intentaré:

(Observaciones de la señora López Araujo).

Pues porque sí.

Primera: Imposibilidad de aprobar la tasa después del 1 de enero. El momento del devengo es un elemento esencial del tributo, ¿no?

(Observaciones de la señora López Araujo).

¡Pero no intervenga usted! Pregunte, pregunte y aproveche su turno, señora López Araujo.

Yo conozco el artículo 25 y usted conoce el artículo 26 —vamos a tirar de artículos—; el artículo 26 es el que regula cómo tiene que ser el devengo de la tasa de ocupación del dominio. ¿Regla general? El momento en el que se inicia el uso privativo de aprovechamiento especial. Regla especial del párrafo segundo: Cuando la naturaleza material de la tasa exija un devengo periódico debe iniciarse el 1 de enero, ¿vale?

Las terrazas de las bandas de aparcamiento estaban ya con anterioridad al 1 de enero en vigor, y no va a haber ninguna con posterioridad. Con lo cual, era imposible aplicar la tasa con posterioridad al 1 de enero; ese era el momento. Ese es nuestro criterio jurídico, es el que mantuvimos y es el que está expuesto en la memoria que expuso la Agencia Tributaria y creemos que respaldado por diversas sentencias.

Bueno, vamos a la segunda duda jurídica: Imposibilidad de aplicarlo retroactivamente. La nueva ordenanza, la propuesta ordenanza era más desfavorable, luego era imposible hacerla retroactiva, y además el 1 de enero se había devengado la tasa de la ordenanza general, luego no podíamos hacerlo y hubiésemos incurrido entonces en una prevaricación incluso si lo hubiéramos hecho.

Tercero: Aplicación de la tasa general. El hecho real, la justificación que determina la aplicación de una tasa, y ya me voy fuera de tiempo, es la existencia de un beneficio en el particular por la ocupación, que en este caso existe. Luego consideramos que está plenamente incluido en la inscripción del hecho imponible de la tasa que aparece en la ordenanza y en el epígrafe E.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Pregunta n.º 2022/8000820, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer en relación con la adjudicación a "Ernst & Young, S. L del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN FONDOS EUROPEOS REFª PC-MER/2021/00023-ORD", cuál es el grado de ejecución en los términos señalados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Corría el año 2020, justo cuando salíamos del confinamiento de la pandemia, se celebran los Acuerdos de la Villa y nos ponemos todos de acuerdo, todos los grupos municipales pidiendo que Mercamadrid tenga un futuro más allá de 2032, se toman unos acuerdos, se iba a hablar con todos los intervinientes, con todos los operadores, con todos los grupos políticos. Todo ha quedado en papel mojado, hemos encontrado un contrato de 192.000 € formalizado el 23 de septiembre del 2021 adjudicado a Ernst & Young, con una rebaja simplemente sobre el precio de lo que es la licitación de un 1,5 %, sorprendente para una licitación de estas características, donde dicen además que se tienen que prestar una serie de servicios para realizar en el plazo de treinta días un análisis estratégico y redacción final del Plan de Acción Específico de Mercamadrid con su hoja de ruta y treinta días más, un documento único con una serie de informes.

¿Qué sabemos de esto los grupos municipales? Absolutamente nada, pero tampoco muchos de los operadores, a lo mejor aquellos operadores que son amigos sí tienen esta información. Desde luego que los grupos municipales, que yo sepa, no tienen esta información y desde luego que muchas de aquellas empresas que trabajan en Mercamadrid tampoco.

Y vengo a preguntarle en qué condiciones está esto y de qué se trata y a ver si podemos saber en qué ha consistido este contrato y su ejecución y su resultado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta, señora Cabello, el director general de Mercamadrid, el señor Chica, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Como bien ha dicho, el Consejo Europeo el 21 de julio del año 2020 acordó un paquete de medidas de gran alcance para paliar los efectos de la crisis del covid: impulsar convergencia, resiliencia y transformación en la Unión Europea, lo que es conocido como los fondos Next Generation EU.

El Gobierno de España articuló después el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En dicho plan aparecen ya más detalles, ejes, políticas tractoras y componentes que deberán enmarcar los proyectos financiables con el fin de promover una transformación en una doble dirección, tanto ecológica como digital, y el refuerzo y aumento de resiliencia de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único.

En ese contexto Mercamadrid ha asumido el compromiso de impulsar y acelerar los proyectos contemplados en su plan estratégico y aprovechar esta oportunidad para avanzar en su agenda de transformación.

Las prioridades fijadas ya en los primeros borradores del plan de recuperación estaban muy alineadas con las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Mercamadrid y, en ese sentido, para afinar el análisis u orientación de los proyectos y actuaciones en el marco de los Next Generation se consideró necesario contar con un asesoramiento especializado en fondos europeos, con el fin de captar la máxima financiación posible a través de las convocatorias publicadas por ministerios, Administraciones y otros organismos. Para ello el 7 de julio se publicó la licitación, que, como bien sabe, fue adjudicada a Ernst & Young.

Me reservo el resto para el segundo turno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor presidente y vicepresidente de Mercamadrid, de verdad que es una pesadilla; o sea, es que no contesta absolutamente nada su director general. O sea, le hemos preguntado que en qué consiste el resultado de todos esos trabajos.

Y también les voy a decir otra cosa, ya les digo yo que en veinte días para una consultora que no conoce la organización no es capaz de hacer un plan estratégico, a no ser que venga hecho, fíjense lo que les estoy diciendo, y eso lo sabe cualquiera que ha trabajado con consultoras o en consultoría. Es materialmente imposible que, en veinte días, veinte días naturales, entiendo, que no son veinte días hábiles, veinte días naturales, o sea, que nada, en tres semanas resulta que tenemos un plan estratégico que no sabemos cuál es.

Les pido, por favor, no se lo pido al director general, les pido a ustedes como representantes políticos que nos envíen este plan estratégico, que nos envíen el resultado no a nosotros, VOX, a todos los

grupos municipales el resultado de estos trabajos porque a lo mejor estos trabajos tienen la definición de cuál va a ser el futuro de Mercamadrid y no lo sabemos.

Y es que habíamos acordado en un pleno que esto tenía que salir adelante. ¿Y qué han hecho ustedes dentro de la transparencia que nos venden y aquello que vamos a ser fantásticos y nos vamos a llevar todos bien porque todos empujamos en el mismo sentido? Nada en absoluto. No sé si el director general es el que tiene en su cabeza o con sus amigos o con quien él considere lo que va a ser Mercamadrid, pero es que no lo sabemos; pero es que no lo sabemos ni nosotros los grupos, pero tampoco lo saben los operadores, la gente que tiene su empresa ahí, viven de esto, y desde luego que creo que tienen derecho, encima después de haberlo aprobado en un pleno, a conocer cuál va a ser el futuro de Mercamadrid y que las cosas se sigan haciendo así no tiene nombre, la verdad es que no tiene nombre.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Chica por el tiempo que le resta.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Sí, aclarar que no se ha pedido o no se ha contratado la elaboración de un plan estratégico que está aprobado desde el año 2020 por los órganos de la sociedad presentado en Mercamadrid a las asociaciones y a las empresas y presentado en esta comisión, se ha pedido el asesoramiento en el marco de los fondos europeos.

A la licitación se presentaron cinco empresas, resultó adjudicataria EY, como ya hemos señalado, y dentro de las actuaciones denominadas Mercamadrid Circular, un ecosistema empresarial al servicio de la sociedad, se presentaron el conjunto de posibles proyectos a desarrollar en este marco.

Los ejes son: despliegue en infraestructuras con una movilidad sostenible y conectada; optimización energética en edificios e instalaciones; plan de sostenibilidad; desarrollo de infraestructuras eficientes y resilientes para el impulso, la modernización y transformación del sector; desarrollo de un ecosistema de conocimiento, innovación y economía social y Smart Merca, despliegue en infraestructuras para la transformación digital del sector.

Muchas de esas actuaciones ya estaban contempladas en la estrategia de la compañía y en las inversiones de la empresa y fueron identificadas en las cuentas anuales, como bien aparecen reflejadas. Mercamadrid Circular se presentó públicamente en julio de 2021, contó con la participación del presidente de Casem, Confederación de Asociaciones Empresariales de Mercamadrid, es más, y del presidente de CEIM, además de representantes de empresas y autoridades.

Asimismo, en el mes de febrero se celebró una sesión informativa para todas las empresas de la unidad alimentaria donde se avanzaron los ejes de trabajo y se informó sobre las oportunidades que ofrecen los fondos europeos a las pymes del sector.

Participaron decenas de empresas, no es obligatoria la asistencia, como bien puede suponer.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, pero no invitar, eh.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos:** Sí. Si me permite, si me permite concluyo.

En ese caso, por poner un ejemplo el kit digital. Se espera que con la reciente publicación del PERTE Agroalimentario y de las convocatorias que lo desarrollen se puedan ir aterrizando los proyectos planteados en materia de energía, movilidad, sostenibilidad e innovación, que consideramos estratégicos para la transformación de Mercamadrid y el impulso de la actividad y de las empresas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Chica.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000805, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, en relación con la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la iniciativa para que se "reuniese un grupo de trabajo para estudiar la implantación en los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de la directiva Directiva (UE) 2019/1937 denominada Whistleblower", se pronuncie sobre si "se puede comprometer a convocar sin más dilaciones el mismo" con los demás extremos señalados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Es un viejo adagio de la Administración que si quieres que algo no funcione se constituya una comisión. Pero hay otra derivada mucho más interesante que es, no sé si la conocéis: ¿Quién tiene el mono? Uno dice: Por favor, hágame usted está gestión. Y el que recibe que haga la gestión dice: Pero deme directrices primero. Y, entonces, el mono salta al que le tiene que dar directrices. Dice el de las directrices: No, haga usted la propuesta y, entonces, yo ya luego, ya le revisaré las directrices. Con lo cual, el mono vuela a saltar, y la conclusión funcional de toda la vida es: nunca te quedes el mono, ¿no?

Bueno, pues aquí el Gobierno está haciendo exactamente lo mismo. El Pleno acuerda que se constituye un grupo de trabajo. El órgano naturalmente llamado a convocar este órgano de trabajo —porque hay una cosa que se llama gobernar y eso se llama liderar y tomar iniciativas— dice: No, no, mejor que los grupos políticos me planteen sus directrices y luego ya entonces reunimos el grupo de trabajo. Bueno, llevamos en ese bucle desde diciembre del año pasado que se creó, que se tomó el acuerdo del Pleno de que se creara este grupo de trabajo.

Es obvio que hay una voluntad de arrastrar los pies. Porque como han expresado muy repetidamente sus dudas de que se puede hacer esto y hay que esperar a que se trasponga la directiva con la confianza de que esa directiva se trasponga de aquí a cinco años, porque a las trazas de las prioridades del Gobierno estamos por ahí, aquí cada uno tiene su vela; el Gobierno ha planteado un anteproyecto *ad calenda graecas* y el Ayuntamiento dice que hasta que los grupos den sus directrices, que luego ya veremos si pasan tres o cuatro meses.

Bueno, yo lo traigo aquí, también lo llevo al Pleno porque yo intento que este tema me parece muy importante y que si lo hubiéramos metido mano hace tiempo muchos de los delatores con los que podríamos haber contado en la comisión de investigación los tendríamos porque estaban protegidos, están callados o han sido despedidos, o cesados, o dimitidos en remoto.

Por tanto, insisto en que quiero saber si el Gobierno tiene intención en reunir este grupo sin más dilaciones, y si del tirón te damos nuestras directrices, pues fenomenal, pero me gustaría que el Gobierno lo asumiera como propio.

En todo caso, para que quede constancia, yo ya os he mandado por correo nuestras instrucciones, se las he mandado al resto de grupos políticos también, así que, a ver si, por favor, reunís este grupo porque esto ya empieza a ser como, claramente, obstruccionista desde mi punto de vista.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Canal por un tiempo máximo de siete minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, señor Cueto.

Su conocimiento de los adagios, del refranero español es enciclopédico y siempre aprendemos algo nuevo de sus intervenciones.

En todo caso, ya hemos tenido ocasión de debatir en público y en privado sobre este tema. Bien, el formato de hoy, en el que tienen que intervenir todos los grupos políticos, es una buena ocasión para que se pongan encima de la mesa las posiciones de cada uno incluida la misma.

Permítame un pequeño esfuerzo, por tratar de centrar el tema, con una breve recapitulación para que sepamos todos de qué estamos hablando.

La Directiva 2019-2037, la directiva, pues no voy a dar los números, persigue un claro objetivo, es establecer normas y procedimientos, para proteger a los denunciantes, personas que proporcionen información adquirida en el contexto laboral sobre determinadas infracciones, sobre determinados ámbitos de infracción entre los que, bueno, varios ámbitos de infracción entre los que se encuentran los intereses financieros de la Unión Europea, el Mercado Interior, competencia y ayudas en otros estados, impuestos sobre sociedades e infracciones sobre normas europeas. Es el ámbito material.

Un elemento clave para que esto pueda funcionar, para que se pueda implantar un sistema de detección temprana de estas infracciones es el establecimiento de canales de denuncia eficaces, confidenciales y seguros que protejan eficazmente a los denunciantes. Bien.

Hay dos obligaciones. Por un lado, las empresas privadas y las organizaciones públicas, las Administraciones públicas tienen que establecer canales internos para sus empleados públicos; y, por otro lado, las Administraciones públicas tienen, además, la obligación de establecer canales externos. Hasta aquí, bien.

La directiva entró en vigor el 16 de diciembre de 2019, el plazo de trasposición acaba el 17 de diciembre, pero todavía el reino de España como otros muchos estados miembros no la han traspuesto. Hay un primer anteproyecto de ley que se ha puesto en marcha, sabemos que esos procesos son largos y conociendo los tiempos de tramitación yo dudo que se vaya a aprobar en el 2022, veremos en el 2023 teniendo en cuenta que es un año complicado electoralmente hablando. Hasta aquí creo que estamos de acuerdo. Bien.

Su preocupación concreta se centra en una medida específica, que es la implantación de un canal interno que permite a los trabajadores de cualquier organización denunciar las infracciones. Vale.

Desde este punto de vista y lo que respecta al Ayuntamiento habría dos esferas. Por un lado, el Ayuntamiento es una organización que debe garantizar un canal interno de denuncias para todos sus empleados públicos. Entiendo que usted no me ha planteado este tema porque lo considera suficientemente satisfecho. En todo caso, permítame decirle que aparte del canal de denuncias que existe con ocasión del Plan de Recuperación y Resiliencia ha habido que hacer, como usted conoce, por exigencias del Ministerio de Hacienda un plan antifraude en el que se han establecido medidas dentro de los ciclos del procedimiento y en las medidas preventivas se ha recogido en el canal de denuncias, se ha reforzado, con lo cual entiendo que aquí no sería necesaria ninguna actuación adicional. Lo que a usted le preocupa es implantar el canal interno en las organizaciones privadas, singularmente en las empresas. Y lo que usted propone, y me corrige si me equivoco, es que utilicemos las instrucciones de contratación para imponer a las empresas que pretendan concurrir a las licitaciones municipales la obligación de acreditar que tienen implantado este canal interno de denuncias.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Bueno, en el siglo XXI vamos dando pasos.

En este Gobierno municipal, se lo hemos dicho en varias ocasiones y se lo digo ahora, tenemos dudas y preocupaciones de esta medida. Como yo les he pedido a ustedes el criterio y que se manifiesten por escrito creo que es de justicia que yo también se lo diga y lo ordene y le ponga mis preocupaciones y las comparta con ustedes porque en el fondo son preocupaciones que afectan a todo el Ayuntamiento.

En primer lugar, creo que es imprudente anticipar la imposición de una obligación cuando el legislador, que es al que le corresponde establecerla, aún no ha perfilado su alcance y contenido de manera definitiva. Hay un anteproyecto de ley, sin duda, pero corremos el riesgo de que establezcamos una obligación, que luego no se corresponda con la que sale de la tramitación parlamentaria. Por ejemplo, se anticipa, efectivamente, en el anteproyecto que hay la entrada en vigor de esta obligación para las empresas pequeñas, las medianas de 50 a 249, que no es una obligación directamente derivada de la directiva, pero no sabemos si se va a mantener y ahí podemos tener problemas de concurrencia.

Pero seamos constructivos, o sea, seamos constructivos y supongamos que asumimos este riesgo, vale. O sea, seguimos para adelante, asumimos el riesgo y debemos exigir que las empresas que no quieren contratar que acrediten este punto. ¿Podemos hacerlo en el ámbito del procedimiento de contratación, tenemos la capacidad? Desde el punto de vista teórico a mí solo se me ocurren tres posibilidades: la primera sería establecerlo como un requisito de solvencia de los licitadores, es decir, que solo pudiesen contratar aquellos que tuviesen implantado el canal de denuncias. Me parece que no está encima de la mesa, todos consideramos que es inviable y que además la posibilidad de desvirtuar la entrada considero que está fuera, pero creo que el análisis teórico debe exponer encima de la mesa todas las posibilidades. Además, la solvencia de una empresa, que es lo que se pretende acreditar aquí, la solvencia técnica y económica, no tiene nada que ver con la implantación del canal de denuncias y sería seguramente tumbado por los tribunales.

Otra posibilidad, configurarlo como un criterio de adjudicación o como creo que usted prefiere, una condición especial de ejecución. Al fin y al cabo, es una fórmula que se ha experimentado en relación con las cláusulas sociales y medioambientales, debo decirle que con algún que otro tropezón que es lo que a mí me preocupa sinceramente en este tema. ¿Por qué? Porque en el ámbito de las cláusulas sociales y medioambientales había alguna diferencia. En primer lugar, el legislador, tanto el europeo como el estatal reproducido del europeo, consideraba que la contratación en sí era un instrumento válido para promover valores medioambientales y sociales, cosa que aquí no es el caso, y habilitaba e incluso exigía a los órganos de contratación a establecer este tipo de cláusulas en los contratos, vale. No es aquí el caso.

¿Pedimos amparo o no? Es una primera duda que dejo ahí encima de la mesa.

Pero además, y esto es lo que me preocupa realmente, muchas de las cláusulas que hemos establecido, las generales, las horizontales, han sido tumbadas por los tribunales de contratación administrativos y judiciales porque se exigía que tanto los criterios de adjudicación como las condiciones especiales de ejecución debían estar vinculadas al objeto del contrato. Y esa falta de vinculación al objeto del contrato, es decir, a la específica prestación que con el contrato y con los medios que se van a poner a disposición de ese contrato si no existía esa vinculación directa no es lícito establecerlas y las han anulado los tribunales. Y esto es lo que me preocupa, este punto es lo que realmente preocupa, que imponer como una condición especial de ejecución que no cumpla con este mínimo pueda viciar de nulidad los pliegos de contratación, anularlos y, por tanto, retrotraer el expediente hacia atrás. Como toda retroacción, por otro lado, que siempre es hacia atrás.

Ya hemos padecido una situación con las cláusulas sociales y quiero aprender de este tema, por eso soy prudente. No obstante, esta es mi posición, esa es la posición que yo mantengo, me gustaría escuchar las suyas, por eso les empecé a pedir un criterio porque es un tema que yo no tengo claro y que me gustaría no hacer experimentos...

La Presidenta: Señor Canal, le puedo restar de su segunda intervención.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Déjeme porque tenemos una segunda vuelta en el Pleno que yo creo que nos permitirá hacer la contestación con más reflexión. Así que estoy abierto a que ustedes me planteen lo que consideren y lo vamos a estudiar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo VOX, la señora Cabello López, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Este tema para mí es muy sensible porque yo soy denunciante de corrupción y yo he sido perseguida por haber sido denunciante de corrupción.

Desgraciadamente, pues tuve que acudir a los tribunales para defender mi integridad, tuve que ir a varias jurisdicciones incluida la penal para hacer valer mis derechos y poder evitar esa persecución. O sea, que es que desde mi punto de vista no hay nada más pertinente que la aplicación de esta directiva que tenía que ser de obligada trasposición, que no ha sido traspuesta y que según la doctrina es de obligado cumplimiento.

Y yo creo que no es tan difícil, somos el único país de la OCDE, el único, que no tiene traspuesta, no existe ningún sistema de protección para los denunciadores de corrupción. Y pasa lo que pasa, luego

nos sorprendemos de que en España pues los delitos de corrupción campan a sus anchas y nos enteramos de una mínima parte, porque desde luego que existen muchos más. Y cualquiera que trabaja con dinero, con dinero público, pues sabe perfectamente que no solamente están las licitaciones, sino muchos ámbitos de la Administración, ¿por qué? Porque existe el dinero y porque existe la tentación y cuando no hay revisión de los procedimientos o no existe ese sistema de supervisión o simplemente la sensación de que alguien te lo va a mirar o que tienes a alguien que te va a decir que en un momento dado eso no se puede hacer pues pasa lo que pasa, si es que somos humanos.

Y además afea la conducta irreprochable de muchísima gente que trabaja y trabaja por el bien de los demás, por el bien de su empresa, por el bien de lo público, por el bien de tantas cosas, pero luego quedan ensuciadas las reputaciones de las instituciones simplemente por el hecho de que no hacemos lo que tenemos que hacer.

Yo creo que todas las Administraciones han tenido una voluntad de obstaculizar esta aplicación de esta directiva. Y ojo que yo me conozco y me conozco desgraciadamente los atajos que hay. Quizás el hecho de la contratación como se está planteando pues tiene, efectivamente, tiene su problemática. Pero también le digo, señor Canal, es que lo que no puede hacer es poner la pelota en nuestro tejado. Yo no tengo capacidad técnica para hacer lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, esto lo tenía que haber estado haciendo el Ayuntamiento ya de por sí.

¿Que la inseguridad jurídica se crea porque es que la Administración General del Estado no está haciendo lo que tiene que hacer? Sí, no está haciendo lo que tiene que hacer, pero es que nosotros como Administración sí que tenemos la obligación de hacerlo y ustedes que están en el Gobierno también tienen esa obligación.

Y yo sí que les pediría ese esfuerzo, que no es tan complicado, que es irse a la legislación que tienen, pues países que son, bueno, los países con mejor transparencia y con mejores niveles de anticorrupción, como pueden ser Suecia, Dinamarca, todos estos países nórdicos, pues copiarlo, pues vamos a copiar, vamos a empezar por ahí.

Nada más. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora López Araujo, también por un tiempo máximo de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta. Bueno, buenas tardes ya.

Esta es una práctica habitual, señor Canal, ya empezamos a ver cómo funcionan y es que ustedes tienen dos formas de hacer las cosas: la primera de ellas, cuando las cosas son complicadas, no las ven claras y necesitan el respaldo, convocan grupos, convocan comisiones, nos llaman a los grupos de la Oposición y pretenden que nosotros le hagamos su trabajo; y hay otros casos donde lo ven muy claro y

les importa, con todo el cariño, un pimiento lo que pensemos la Oposición.

Y hemos tenido un ejemplo clarísimo hace una horita de lo que ha pasado en esta comisión, donde hemos presentado la misma enmienda salvo, parece ser, que por un matiz y ustedes en vez de hablar con nosotros, hacer, no un grupo de trabajo, sino una mínima llamada de teléfono y decirnos: ¡oiga!, esto sí, esto no, y seguramente hubiéramos llegado a un acuerdo transaccional y, por tanto, se hubiera incluido nuestra aportación al texto; ustedes no, ustedes cogen el camino de en medio y nos votan en contra. Así funcionan ustedes. Y claro, pues entiendan que eso es un problema. Es verdad que esta es una Oposición muy responsable, que intentamos aportar siempre en todo lo que podemos, que intentamos...

(Risas.-Rumores).

¡Hombre!, no creo que tengan ninguna duda después de haber pactado los Pactos de la Villa y de cómo nos estamos comportado en temas tan importantes como Ifema o como Mercamadrid; así que yo creo que tanta risa, a lo mejor nos sobra.

Dicho esto, y volviendo al tema de esta comparecencia, es verdad que nosotros tenemos dudas sobre el efecto directo de esta directiva; es verdad que ojalá estuviera traspuesta y ojalá no lleváramos el retraso normativo que tenemos en la trasposición de las directivas. Es verdad, yo coincido con el resto de compañeros de la importancia de este tema y, bueno, pues es verdad que existen esas dudas y también es verdad que para eso hay servicios jurídicos que ustedes tienen y que nosotros no. Precisamente por eso creemos que les corresponde a ustedes el llevarlo a cabo y nosotros veremos qué hacemos en una votación: si sí o si no.

También es cierto que tenemos dudas hasta qué punto con la actual Ley de Contratos del Sector Público no sería posible incluirlas, porque de hecho teníamos por aquí que es posible introducir dentro de los criterios de contratación municipal medidas de lucha contra el fraude y la corrupción, cláusulas que incluyen cumplimiento normativo y *compliance*, así como canales de denuncia y protección de denunciantes. Muchas veces siempre estamos esperando como la última modificación de la norma, cuando en realidad con las normas existentes se pueden hacer cosas.

Y esto lo hilo con la segunda parte de esta intervención, que es que efectivamente, claro que podemos hacer más, pero también es verdad que hay muchas cosas que no están haciendo. Y ya que hablamos de contratación y estamos en la comisión y creo que es un tema que está bastante de moda, pues vamos a aprovechar para recordar unas cuantas cosas.

La primera de ellas, que ya se ha mencionado algo en esta comisión, son las cláusulas sociales: están aprobadas, fueron recurridas, fueron matizadas y a partir de ahí son perfectamente ejecutivas, aparecen dentro de los Pactos de la Villa y casi siempre son o no tenidas en cuenta o en una medida muy pequeña. Yo creo que este Ayuntamiento podría hacer mucho más con esas cláusulas sociales y es que la política también va de eso.

Segundo. Están abusando ustedes tanto de las convalidaciones de gasto como de los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Hemos visto un par de ejemplos en esta comisión, tengo alguno que otro más, y en términos globales lo que hemos visto es que en 2019 eran 39,2 millones, ustedes vinieron aquí a decir que iban a intentar dejar esto a ser posible en la cifra más cercana a cero y lo que hemos visto en 2021 es que son 63,8 millones, es decir, que casi ustedes lo han duplicado. Ahora me dirán que es que, bueno, que es que les ha tocado una época muy difícil para gestionar, pero la realidad es que ustedes no están gestionando bien, van con esa chaqueta de buenos gestores, pero es que no se les sostiene con los hechos.

Otro de los ejemplos que teníamos dentro de estos reconocimientos y de los contratos que van más allá de las prórrogas son, por ejemplo, los centros adscritos a la Agencia para el Empleo de Madrid; estamos hablando de 70.399 € en un plazo además muy cortito de dos meses.

Están ustedes abusando de la contratación de emergencia. Un ejemplo muy claro que tenemos con esto son contratos en verano con la excusa de Filomena con el tema de la limpieza que ya llevamos a Vigilancia de la Contratación. No sé hasta qué punto hay emergencia de Filomena en verano. Yo creo que esto se explica de forma bastante clara.

Están abusando ustedes de los contratos menores, que es algo que denunciemos una y otra vez en las comisiones de Vigilancia de la Contratación donde ustedes no están haciendo lo que tienen que hacer y donde además, por un lado, hay muchas prácticas de funcionamiento de contrato y donde, por otro lado, y algo que les propusimos que hicieran una formación para evitarlo y no nos han hecho ni caso, está la colusión donde ustedes piden tres ofertas, de las cuales dos de ellas son al primero que pasa por delante, simplemente para cumplir el expediente y decir que ya lo han dicho.

La siguiente, que lo ha comentado mi compañero Miguel Montejo de Más Madrid, es que no registran ustedes los contratos, registran algunos, pero no todos y por eso estamos como estamos y por eso hace falta que vengan Juntas de Portavoces de Vigilancia de la Contratación a decirles a ustedes que hagan lo que tienen que hacer para que nosotros hagamos lo que tenemos que hacer, que es supervisarles sus contratos.

Y ya, por último, y voy cerrando, tenemos un caso que he dejado para el final porque no quería que eclipsase todo, pero que todos conocemos, y es el tema de las mascarillas, donde está claro que algo falló en el sistema de contratación, porque nadie se ha dado cuenta y donde, además, no es posible ver si hemos sido estafados en algún otro contrato. Porque aquí me vendrán ustedes con el papel de víctimas, que lo puedo llegar incluso hasta compartir, aunque ya saben que no comparto como actuaron una vez que tuvieron conocimiento del tema. Lo que sí sé también es que ahora mismo no tenemos ninguna garantía de que esto no haya sucedido en el resto de contratos, que es lo que pretendemos comprobar desde la comisión de Vigilancia de la Contratación, y que

tenemos serias dudas tanto de que ustedes tengan esa documentación como que nos la puedan facilitar a los grupos de la Oposición para que hagamos nuestro trabajo.

Y ya, por último, yo sé que ustedes recurrieron la Oficina de Lucha contra el Fraude, recurrieron el reglamento donde, por cierto, tuvieron nulo éxito, pero precisamente para eso también está la Oficina de Lucha contra el Fraude y podría jugar un papel muy importante en toda esta serie de asuntos. Sigue con un personal muy reducidito, cinco personas, y se ha puesto un consejo asesor que es nada y menos. Quiero decirle, está muy bien que cuenten con nosotros para formar consejos tal y para ver qué hacemos con la directiva de *Whistleblower* pero más allá de hacer algo que quizá va más allá de nuestras competencias yo lo que le animo es que hagan lo que sí está dentro de sus competencias y está claro que no lo están haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Más Madrid. Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno vamos a ver, don José, mire yo me he leído toda la legislación que existe, incluso la de la Unión Europea, la española, la de la comunidad autónoma, la del Ayuntamiento de Madrid y, ¿sabe lo que he descubierto? Que el Gobierno es usted y no nosotros.

A mí, por su respuesta, lo que me parece es que estamos pasando de la directiva *Whistleblower* a una idea distinta, el *dragging feet*, o sea, arrastrar los pies, en castellano. Eso es un poco lo que yo creo que están haciendo ustedes y además esto es una cosa que lo hacen fenomenal.

Yo creo que la iniciativa es buena y es verdad que muchos de los problemas que usted ha expuesto son ciertos. La directiva no está transpuesta entonces ese hecho hace que sea imposible, digamos, que los mismos términos que dice la directiva se deban colocar en la contratación del Ayuntamiento de Madrid. Hay un informe bastante bueno de la oficina antifraude, este que hizo Carlos Granados, que concluía que efectivamente los preceptos para poderse transponer deben reunir las características de ser precisos e incondicionales y que nunca sería admisible lo que se llama el efecto directo vertical descendente; es decir, un ciudadano o una ciudadana puede solicitar a la Unión Europea, puede solicitar al Estado que le sea de aplicación una directiva europea para sus intereses, es decir, de abajo hacia arriba, pero no de arriba hacia abajo; la Administración no puede obligar a los individuos invocando a una directiva europea que no está transpuesta. Eso es así.

Pero también dice, leo: «Los programas de cumplimiento normativo *compliance* deben introducirse en la contratación pública como medida preventiva del fraude y la corrupción en beneficio de la integridad de la contratación y que habida cuenta de

que los canales de denuncias y la protección a denunciantes forman parte y complementan un objetivo de cumplimiento normativo, podría valorarse el estudio de la inclusión de cláusulas en los contratos públicos municipales que favorezcan dicho objetivo». Y continúa: «En nuestro ámbito municipal se encuentra operativo el canal de denuncias previsto en el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude».

Bien, pues citando un artículo, que además nos pasaba Luis Cueto, el artículo 64 de la Ley de Contratación del Sector Público, 9/2017, dice en el punto uno: «Los órganos de contratación deberán tomar medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación».

Y dice el punto dos: «A estos efectos el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el desarrollo del mismo».

Fíjese lo interesante que habría sido tener este tipo de cláusula, por ejemplo, en el caso de EMT. A ver cuántos directivos de EMT de verdad conocían que este señor que se va a incorporar, que se incorporó a EMT, efectivamente, tenía un conflicto de intereses.

Bueno, nos consta que lo conocían porque fueron todos a un juicio, entonces se lo explicaron, es decir que lo conocían. Lo conocían incluso de antes de que se reincorporase el trabajador. Una cláusula como esta habría dejado perfectamente claro que eso era una práctica corrupta, ¿no?

Y por eso digo que yo creo que cabe la posibilidad de que en torno, digamos, a estas conclusiones de la oficina antifraude, nos pudiéramos sentar los grupos, tal y como se votó en el Pleno, que es verdad que las decisiones del Pleno no son ejecutivas pero, bueno, si tienen ustedes interés en sacarlo adelante pues convóquennos y lo debatimos. Porque, la verdad, solicitamos a nosotros, y yo estoy con lo que decía la concejala Cabello, pedimos a nosotros que hagamos el trabajo que, al final, tienen ustedes en su mano realizar y sacar adelante, pues a mí me parece más bien *dragging feet* que *Whistleblower*.

Entonces, vamos a centrarnos con eso. Yo creo que si estamos a lo que dijo don Carlos Granados y a esas conclusiones a lo mejor podemos sacar alguna conclusión intermedia, previa a la transposición completa de la directiva, y nos ponemos a trabajar en ello, pero hay que querer. Hay que querer. No basta con venir y damos buenas palabras y leemos distintas legislaciones.

Yo entiendo que no quieren, ¿eh?, porque, la verdad, con los ejemplos que vamos teniendo no me extraña, y no lo digo por usted, ¡eh!, por favor; yo creo que si fuese por usted probablemente sí lo sacaríamos. Pero esa es la impresión que a mí me da porque acabamos de terminar una comisión especial de investigación en el Ayuntamiento y las personas

clave no han venido, y algunas me consta que tenían especial miedo al hecho de venir. Eso es una cosa que ya dije en el Pleno y lo vuelvo a repetir ahora: yo creo que necesitamos una Administración pública que nos diga que cuando vas a denunciar la corrupción, no estás sola. Eso es importante. Es importante comprometernos con ello. Y yo le encomiendo a ello, nuestro grupo está absolutamente dispuesto a reunirnos cuando usted nos convoque y es muy fácil. Nosotros, ¿a qué estamos? A lo que dijo la oficina antifraude.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo también de siete minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Mi intención al traer otra vez, creo que por tercera o por cuarta vez, a comisión o a Pleno este tema no era que nos adelantarais desde el Gobierno vuestros criterios, que me parece bien, hemos ganado algo de tiempo de intercambio, porque eso hubiera sido fruto de la primera reunión en la que ya hubiéramos arrancado, no en los preámbulos de los preámbulos. Por tanto, agradeciéndote la información de lo que pensáis al respecto, mi única intención es arrancaros un compromiso de dejar de arrastrar los pies, en castellano como decía Miguel.

Mi impresión es que perfectamente nos podemos amparar en dicciones muy estrictas literales y textuales del artículo 64.1 de la Ley de Contratos, el 2 va a otro campo, pero el 1 sí, y que esa interpretación jurisprudencial de a qué llamamos que afecte, evidentemente, a la prestación del contrato en la condición especial de ejecución no es solo que se preste mejor sino que se preste sin corrupción. Por tanto, si yo fuera juez y una Administración me dijera que ha puesto como especial condición de ejecución una medida que garantiza, refuerza, suplementa la capacidad de luchar contra la corrupción, diría: muy bien metida esa cláusula de refuerzo de la corrupción, aunque no sea para limpiar mejor los platos o el estanque o para comprar mascarillas. También serían una buena condición de ejecución esas medidas para mejorar la ejecución de los contratos. A mí me gustaría que mi Administración tuviera la ambición de decir que se van a ejecutar mejor los contratos si hay un refuerzo de la lucha contra la corrupción. Por tanto, puede que haya jueces que digan: No, todo lo que no sea claramente vinculado a la vigilancia del edificio o a la limpieza del estanque, eso no es especial condición de ejecución. O no, como diría Rajoy.

En una de las sentencias en las que se decía que la cláusula de priorizar a quien pagara por el plus del convenio a los vigilantes para luchar contra las empresas que explotan a sus vigilantes de usar y tirar era, fíjate tú qué imaginativo, que un vigilante que cambia cada dos minutos no conoce a la gente que entra en el edificio, luego era muy bien vinculado a la ejecución del contrato un vigilante que dure más de tres meses porque conoce a la gente que entra al edificio; luego ahí pagar más vinculaba a que dura más y por tanto conoce mejor a la gente que entra y sale

del edificio. ¡Claro que se puede argumentar! Si se quiere, si se quiere.

Como luego diré en la siguiente intervención, resulta que, sin esperar a una modificación legal para el gasto del dinero de los fondos de recuperación, una orden ministerial de Hacienda, no una ley nueva de contratos dice: Para asegurarme que no me vas a estafar con los fondos europeos vas a tener que meter en los pliegos de contratación una declaración de que no hay conflictos de intereses; y va y lo dice una norma de Hacienda, una orden ministerial.

Por cierto, antes que mencionaba el bucle, en la página web del Ayuntamiento se hace, como dicen en el circo, el más difícil todavía. Tú buscas plan antifraude del Ayuntamiento, pinchas ahí y dice: Se creará una comisión, patatín patatán, que se reunirá y tendrá estos miembros y no sé qué y no sé cuál. Y dices: Sí, sí, vale, sí la comisión, ¿pero el plan? Vas al plan y el plan dice: Se creará una comisión... y el plan no está por ningún lado. Quiero decir, lo tendréis tan reservado que no aparece, porque cuando vas al plan te lleva a la comisión y cuando llegas a la comisión te lleva a la comisión; quiero decir, el plan consiste en tener una comisión. ¡Joé! Bueno, digo, en la web no hay quien lo encuentre, por tanto, el plan está muy claro: creemos una comisión para que no pase nada.

Por tanto, insisto, mediante un instrumento tan liviano como una orden ministerial de Hacienda, la Unión Europea en su reglamento de te doy 70.000 millones si me garantizas que no te los van a robar los pillos de siempre, vas a tener que modificar los pliegos de contratación con el dinero mío.

Y la propuesta que hacemos nosotros es que, además de con el dinero europeo, cuando saco el dinero de los madrileños el Ayuntamiento no espere a que lo haga Barcelona o a que lo haga Dinamarca, que lo hagamos nosotros ya. Y creo, sinceramente, que podemos trabajar, y por eso mi propuesta fue ayudaros a hacerlo en un pliego que luego se ejecute de condición, con todos los mimos, con todo lo que habéis aprendido, con todos los 50 letrados que tiene la Asesoría Jurídica el Ayuntamiento, que no los tengo yo, para trabajarlo y conseguirlo. Porque aquí lo que importa es querer y de lo que se trata es de buscar el mecanismo para el cual el Ayuntamiento dentro de poco tenga un plus; cuando se trasponga la directiva no hay cuestión, es que lo tienen que tener y si no lo tienen no podrá licitar, o no, porque tampoco dice la ley de contratos si esta empresa pasa de tener la oficina de delegación no se podrá presentar, no lo dice.

Y yo te matizo, cuando antes decía que queremos exigir —yo tengo también mucha precaución como tú en que no nos vayan a tumbar luego licitaciones exigiendo—, no, no, yo no digo exigir, digo después de que han superado la fase de solvencia y de que de las tres empresas, cualquiera de las tres puede prestar su servicio, que prefiramos y le demos más puntos y le demos un premio a aquellas que ya hayan ido más allá de lo que hasta dentro de un año y medio no tendrán, que es crear la oficina de delegación y a esas empresas vinculemos que eso nos da un plus de garantía para la mejor ejecución del contrato. ¿Es un salto imaginativo? Sí lo es, sí lo es

porque habrá alguien muy conservador que diría: No, la mejor ejecución del contrato solo es que tenga limpiadores expertos. Ya, pues yo digo también que la mejor solución es que no tengan corruptos al hacer la licitación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal por un tiempo máximo de diez minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Bueno, a ver si soy capaz de contestar las cosas con un poco de orden, al menos las relacionadas con lo que es el objeto de la comparecencia.

Los fines, compartimos los fines, o sea no es un tema de que no estemos de acuerdo con que tenga que haber canales de denuncia que garanticen la protección de los denunciantes, estamos de acuerdo. Discutimos los medios, que tienen que ser los pliegos de contratación los que tengan que implantarlo. Y no lo discutimos porque no queramos, sino porque son vulnerables a impugnaciones. Saben ustedes que la contratación es muy propensa a las impugnaciones y que cuando se crea un proceso de contratación estamos abocados a otros males: retrasos en la prestación del servicio, convalidaciones, en fin, muchas servidumbres, por lo cual no me gusta jugar con esto.

Segundo, somos el Gobierno, sin duda, somos el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o sea, a veces ustedes depositan sobre nuestras débiles espaldas responsabilidades excesivas, no somos legisladores, no podemos hacer leyes, no podemos imponer a los ciudadanos obligaciones que solo se pueden establecer mediante leyes, tenemos que funcionar en el marco legal que nos dota el estado de la Comunidad Autónoma...

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Es así, don Luis.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Bien, pero es así.

Entonces, el ámbito de la contratación está tremendamente reglado, o sea, hay muy poco margen para establecer soluciones imaginativas, como usted dice, señor Cueto, que no son bien acogidas por los jueces las ordenes imaginativas, como usted bien sabe, o sea, cada vez que tenemos una solución imaginativa nos la acaban tumbando.

Pero dicho esto, no he visto su papel, no lo he visto, entonces, déjeme que me lo lea porque habrá llegado hoy y déme tiempo a mirarlo, y yo no tengo ningún inconveniente que en cuanto lo reciba nos sentemos y sigamos hablando, pero yo veo difícil establecer una condición de ejecución que esté vinculada al objeto del contrato. Dicho esto, ustedes han mencionado cosas, cosas que ya están, el tema de la prevención de conflictos de intereses existe, son las causas de extinción y recusación, y se han

reforzado en el plan de recuperación y resiliencia que se hará extensivo no solo para el ámbito de los fondos europeos sino para todo el tema de la contratación. Y colgaremos el plan porque es un problema informático y debiera estar, o sea, que gracias por decírmelo, eso lo verán y bueno, discutiremos sobre él si ustedes quieren.

La razón por la que se impone esto mediante una orden ministerial es porque la Comisión Europea dice que si quieres fondos «pases», o sea, no es un condicionante de la legislación de contratos sino del libramiento de los fondos.

Algunos preceptos que ustedes han mencionado para la prevención de la corrupción están referidos a los canales externos, que creo que entendemos que están satisfactoriamente establecidos, no obstante, lo estudiaremos para ver si pueden aplicarse a la imposición de canales internos, a la exigencia de canales internos a las empresas. Creo que es difícil.

En todo caso, insisto, a veces ustedes nos exigen más de lo que podemos hacer con la legislación de contratos en la mano sin poner en peligro que lleguen a buen puerto los procedimientos de contratación, que ya son bastante difíciles de gestionar.

En todo caso, el compromiso es que estudio su propuesta y cuando la tengamos nos reunimos y seguimos hablando. Si les parece cito a los que están ustedes aquí y nos sentamos y vemos.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Apartado C), epígrafe C) del orden del día.
Ruegos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

Punto 23.- Ruego n.º 2022/8000810, formulado por el concejal Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando la creación de un grupo de trabajo con los grupos políticos para incorporar a las instrucciones de contratación municipales una nueva exigencia a los licitadores, con el alcance señalado en el ruego, teniendo en cuenta las determinaciones de la directiva whistleblower.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra el autor del ruego, el señor Cueto, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias presidenta.

¿Si creáis que habéis visto todo? Pues no, más todavía. ¿Y por qué insisto yo en las instrucciones de contratación? Porque ahí es donde duele; a la gente cuando le importa un pito no le duelen las cláusulas

que la Administración le dice, pero si quiere pasta pública, si quiere contratos entonces ya sí se lo mira con mucho cuidado. Porque el flujo de negocio desde la Administración, los 2.000 millones del capítulo 2 que gasta el Ayuntamiento, o los 600 de inversiones, si están condicionados, consiguen políticas públicas, y por eso es muy importante.

Países tan socialistas como Estados Unidos, el actual presidente comunista Biden ha dicho que ha dictado en febrero de este año una orden ejecutiva diciendo que no van a tener un solo contrato federal aquellas empresas que no acrediten que están haciendo una política como mínimo neutral con la afiliación sindical y, por tanto, cuando Starbucks o Amazon están haciendo políticas agresivas contra la sindicación no van a tener contratos federales. Bueno, ¿por qué lo digo? Porque es un mundo ajeno al nuestro las ordenes ejecutivas de Estados Unidos. Pues porque, insisto, como antes, en que podemos ir a más en otro tema que se ha puesto lamentablemente de actualidad.

Cuando en el normal funcionamiento...

No me habéis puesto el cronómetro, pero lo estáis controlando, ¿no?

(Risas.-Rumores).

La Presidenta: Le quedan dos minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No, no, por eso digo.

Cuando normalmente la fijación de precios se autorregula porque si te pasas de listo con tener doce comisionistas que se lleven el 80 % tu precio es más alto, nunca ganarás el contrato, por la propia lógica de mercado te ajustará a todo y, por tanto, en estos momentos eso ya está resuelto, por un lado.

Pero, por otro lado, en los contratos de emergencia, como todos sabemos, eso no ha operado, se lo adjudicas a quien te da la gana en dos minutos y además de madrugada.

¿Qué podemos aprender de esta pesadilla? Pues que se puede seguir ganando en transparencia, no tanto por forzar una mejora de los precios, que eso ya lo hace el mercado, salvo en estos contratos de emergencia, sino por transparencia. Para los madrileños, para cualquier organismo de control de la contratación sería muy bueno saber si cuando yo te ofrezco mascarillas a 1 € tengo un comisionista que se lleva el 80 % y se llama Luis Medina o Luceño, sería muy bueno haberlo sabido.

Y yo, que tengo dudas, a mí me gustaría ser protagonista con vosotros de una mejora a través de una institución tan poco aparatosa como un Ayuntamiento que sea grande, que no es el Ministerio de Hacienda ni la contratación de defensa, sino una contratación desde un ayuntamiento para mejorar eso. Y el riesgo de que no lo hagamos bien no ha de computarse, hay que hacerlo y hay que hacerlo bien aprendiendo de las sentencias que te dicen cómo ha de hacerse para no perjudicar la licitación. Pero creo que sería un avance enorme para cualquier Administración pública decirle al licitador que, entre la formulación de precios, entre lo que la ley permite,

aunque no detalla —ojalá lo dijera la ley, en cuyo caso *tutti contenti*—, pero en la duda creo que en la duda entre no y sí yo me apuesto por el sí y, por lo tanto, que a los licitadores, al hacer la descripción de su formulación de precios se les dijera: Se incorporan comisionistas y qué y quién.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Luis, tengo mucho que aprender de usted en la interpretación creativa de la legislación sobre contratos porque de verdad que usted pide cosas que van mucho más allá de lo que la ley de contratos permite.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Impone, no permite.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Impone, tiene razón, porque la ley de contratos permite poco, permite poco margen a salirse de ella y ese es el problema, que permite poco margen.

La ley de contratos recoge conceptos económicos: habla de presupuesto de licitación, valor estimado y precio del contrato, pero no contempla, es decir, no habla de comisiones, de comisionistas; y tiene sentido porque la Administración en los procedimientos ordinarios y en general en la Administración nunca contra a través de agentes que cobran un porcentaje de evento o negocio, que eso es lo que se conoce como comisionistas, que es un negocio jurídico, por otro lado, admitido por el ordenamiento jurídico que no podemos tampoco condenar, simplemente no celebrarlo desde las Administraciones públicas.

No existe, por tanto, el término de comisiones en la ley de contratos y, por tanto, no podemos considerarlo como un componente del precio. El precio cuando se presenta una oferta hay que valorarlo por el precio, no se pueden hacer juicios de valor, y exigir una declaración de que en la composición del precio no hay ninguna comisión, como usted propone, implica un juicio de valor que está proscrito por los tribunales, que no se puede hacer. Entonces, no podemos imponer ese requisito a los contratistas a la hora de valorar su oferta económica, que sería el momento en el que habría que hacerlo.

Por otro lado, la exclusión del proceso por razón del precio solo se puede hacer según la ley de contratos cuando compromete, hace inviable la prestación porque es anormalmente baja y eso no es por el tema de las comisiones, como usted ha dicho, luego no tenemos capacidad para imponerlo.

En fin, yo cuando estudiaba Derecho hablaba de una doctrina en la que la función fundamental de la ley era la transformación de la sociedad, el efecto transformador de la sociedad. Yo nunca estuve muy de acuerdo con ella, pero entiendo que hay determinados grupos políticos que lo consideran así y además hacen un uso de ella y es perfectamente legítimo. Yo creo que, primero, nosotros no somos legislador, debería dirigir usted su petición al legislador

para que lo introdujese, para que viese la manera de introducirlo, y nosotros lo cumpliríamos. Somos una Administración que tenemos que gestionar unos servicios públicos, nada más y nada menos, pero nada más; o sea, no tenemos capacidad para modificar las exigencias de la ley de contratos y para exigir cosas que no están en la ley de contratos.

Entiendo que usted lo sabe y que lo plantea como para tener algún tipo de efecto mediático con ocasión de las circunstancias que ahora mismo nos rodean. No obstante, no podemos ni es justo que ustedes nos pidan que sustituyamos a otras instancias políticas en el cumplimiento de las funciones porque ello supondría comprometer la actividad de contratación del Ayuntamiento y, por tanto, en último término nuestra responsabilidad en la prestación de los servicios públicos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Pues habría quedado sustanciado el orden del día y damos por levantada la sesión.

Buenas tardes a todos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos).